



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO (059)
(31 de octubre de 2025)**

**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-045-
CENACTUNJA-2025".**

**EL SEÑOR DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL
TUNJA,**

En uso de las facultades legales conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 59 Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 4130 de 2022 Resolución de Delegación No. 4223 de 2022 y.

CONSIDERANDO:

1. Que el MDN-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA está interesado en contratar el **"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO, SOSTENIMIENTO CANINO Y EQUINO VIGENCIA FUTURA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC TUNJA"**.
2. Que mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el Señor Ministro de la Defensa en uso de la facultad legal que le confieren los artículos 12 de la Ley 80 de 1996 (subrogado por el artículo 37 del decreto 2150 de 1995 y adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007) 110 del decreto 111 de 1996 (modificado por el artículo 124 de la ley 1957 de 2019) 9 de la Ley 489 de 1998 en concordancia con el artículo 3 numeral 13 del decreto 1874 de 2021, delegó funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios según la cuantía del proceso jerarquía y funciones a las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional. La cual comprende las actividades necesarias para adelantar los procesos de contratación en sus diferentes etapas dentro del marco legal previsto en el Estatuto General de la Administración Pública y demás normas aplicables.
3. Que mediante la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la resolución 4213 de 13 de octubre de 2023 el Ministerio de Defensa Nacional expidió el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional fundamentado en los diferentes cambios normativos que regulan la actividad contractual, entre otras consideraciones
4. Que en virtud al interés que le asiste al **MDN-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TUNJA**, de manera previa y atendiendo las reglas establecidas por la Ley de contratación pública, se realizó la convocatoria para adelantar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE -045-CENACTUNJA-2025 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO, SOSTENIMIENTO CANINO Y EQUINO VIGENCIA FUTURA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC TUNJA**, bajo los siguientes criterios:

Se encuentran detalladas en los estudios previos teniendo en cuenta que está sujeto a

limitante

A-02-02-01-002-003-03				
Preparaciones utilizadas en la alimentación de animales				
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO.	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD A CONTRATAR
1	10121801	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS ADULTOS RAZAS MEDIANAS Y GRANDES: INGREDIENTES: MAÍZ, HARINA DE SUBPRODUCTOS DE POLLO, HARINA DE CARNE, ARROZ, ACEITE DE POLLO, GLUTEN DE MAÍZ, DIGERIDO HIDROLIZADO DE POLLO, PULPA DE REMOLACHA, YUCA, FOSFATO DE CALCIO, CARBONATO DE CALCIO, ACEITE, SAL, CLORURO DE POTASIO, CLORURO DE COLINA, PREBIÓTICOS (B-GLUCANOS Y OLIGOSACÁRIDOS), PROBIÓTICOS (BACILLUS SUBTILIS Y/O BACILLUS AMYLOLIQUEFACIENS Y/O LACTOBACILLUS SP. Y/O BIFIDOBACTERIUM SP),ZINC ORGÁNICO, ZEOLITA, YUCCA SCHIEDEGERA, SULFATO DE HIERRO, VITAMINA E, FD&C ROJO 40,OXIDO DE MAGNESIO, SULFATO DEZINC , ANTIOXIDANTE BHT, FD&C AMARILLO 5,VITAMINA C, FD&C AMARILLO 6, SELENIO ORGÁNICO, METIONINA, FD&C AZUL 2, FD&C AZUL 1 , COBRE ORGÁNICO, MANGANESO ORGÁNICO, BIOTINA, SULFATO DE COBRE, VITAMINA B3,SULFATO DE MANGANESO, PANTOTENATO DE CALCIO, VITAMINA A , VITAMINA B12, VITAMINA B2 YODATO DE CALCIO, VITAMINA K, VITAMINA B1, VITAMINA B6, VITAMINA D, ÁCIDO FÓLICO COMPOSICIÓN NUTRICIONAL: PROTEÍNA: MIN. 21% GRASA CRUDA: MIN. 12% FIBRA CRUDA: MAX.3.5% HUMEDAD MAXIMO: 12% CENIZAS: MAX. 7% CALCIO: MIN. 1% FÓSFORO: MIN. 0.8%	BULTO X 25 KILOS	1
2	10121801	ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOS-BULTO X 22,7 KG INGREDIENTES: Maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz, concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, L-lisina, DL-Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo # 40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mononitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio, selenito de sodio, proteinato de selenio. COMPOSICIÓN NUTRICIONAL PROTEINA MIN: 25.0%; GRASA CRUDA MIN. 12.0% FIBRA CRUDA MAX. 4% CENIZA MAX. 9% HUMEDAD MAX. 12.0% FÓSFORO MIN: 0.8% MAX: 1.3% CALCIO MIN: 1.1% MAX. 1.8%	BULTO	1
3	10121801	SUPLEMENTO PROBIÓTICO – PREBIÓTICO PARA CANINOS : COMPONENTE NUTRICIONAL POR KG DE PRODUCTO PROTEÍNA CRUDA (MÍN.) 178,6 G. EXTRACTO ETÉREO (MÍN.) 28,3 MG. MATERIA FIBROSA (MÁX.) 500 G. MATERIA MINERAL (MÁX.) 61,0 G. HUMEDAD (MÁX.)100 G.	BOLSAS METALIZADAS 100 GRAMOS CON MEDIDA DOSIFICADORA	1

		SACCHAROMYCES CEREVISIAE 9×109 UFC. MANANOLIGOSSACARÍDEOS 1.000 MG FRUTO-OLIGOSACARÍDEOS 2.000 MG VITAMINA B1 (MÍN.) 5,4 MG VITAMINA B2 (MÍN.) 19 MG VITAMINA B6 (MÍN.) 11,2 MG VITAMINA B12 (MÍN.) 24 MCG. BIOTINA (MÍN.) 2,8 MG. ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 10 MG. COLINA (MÍN.) 750 MG. ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 20,30 MG. LISINA (MÍN.) 16,68 G. HISTIDINA (MÍN.) 3.526 MG. ARGININA (MÍN.) 9.770 MG. ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 18,11 G. TREONINA (MÍN.) 7.699 MG. SERINA (MÍN.) 9.803 MG. ÁC. GLUTÁMICO (MÍN.) 20,36G. PROLINA (MÍN.) 7.327 MG. GLICINA (MÍN.) 8.481 MG. ALANINA (MÍN.) 11,97 G. CISTINA (MÍN.) 2.461 MG. VALINA (MÍN.) 9.668 MG. METIONINA (MÍN.) 6.649 MG. ISOLEUCINA (MÍN.) 8.740 MG. LEUCINA (MÍN.) 13,3 G. TIROSINA (MÍN.) 4.570 MG. FENILALANINA (MÍN.) 7.130 MG.		
4	10121801	COMIDA HÚMEDA PARA PERROS ADULTOS DE TODAS LAS RAZAS* CARNE : INGREDIENTES: AGUA SUFICIENTE PARA PROCESO, CARNE DE PAVO, GLUTEN DE TRIGO, VÍSCERAS DE CERDO, ALMIDÓN DE MAÍZ MODIFICADO, HARINA DE SOYA, CONCENTRADO PROTEICO DE SOYA, CLORURO DE POTASIO, FOSFATO TRICÁLCICO, SAL, CLORURO DE COLINA, COLOR CARAMELO, SULFATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTO DE VITAMINA E, NIACINA, SULFATO DE COBRE, SULFATO DE MANGANESO, MONONITRATO DE TIAMINA, PANTONETATO DE CALCIO, HIDROCLORURO DE PIRIDOXINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA B-12, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA A, YODURO DE POTASIO, ÁCIDO FÓLICO, SUPLEMENTO DE VITAMINA D-3, BIOTINA, SELENITO DE SODIO. COMPONENTE NUTRICIONAL PROTEÍNA CRUDA (MIN.) 10.0 % GRASA CRUDA (MIN.) 2.0 % FIBRA CRUDA (MAX.)1.0% HUMEDAD (MAX.) 82.0% CENIZA (MAX.) 3.0% CALCIO (MIN-MAX) 0,15%/0.55% FOSFORO (MIN-MÁX) 0,13% /0.40%	SOBRE X 100 GMS	1
5	10121801	COMIDA HÚMEDA PARA PERRO SABOR POLLO : INGREDIENTES: HÍGADO DE POLLO, GRASA DE CERDO, ARROZ INTEGRAL, QUINUA, ARVEJA, ZANAHORIA, PAPA, PROTEÍNA DE SOYA, AGUA, SAL, ALMIDÓN MODIFICADO, GOMA GUAR, VITAMINAS (A, D3, E), TIAMINA, RIBOFLAVINA, NIACINA, ÁCIDO PANTOTÉNICO, CLORURO DE COLINA, PIRIDOXINA, BIOTINA, VITAMINA B12, ÁCIDO FÓLICO, CARBONATO DE CALCIO, SULFATO DE MANGANESO, SULFATO DE COBRE, SULFATO DE HIERRO, SULFATO DE ZINC, SELENIO ORGÁNICO, CLORURO DE POTASIO, YODATO DE CALCIO, TAURINA. COMPONENTES NUTRICIONALES: PROTEÍNA MÍNIMO 13% GRASA MÍNIMO 5,0% FIBRA CRUDA MÁXIMO 3,0% CENIZA MÁXIMO 5,0% HUMEDAD MÁXIMO 80,0% TAURINA MIN 490 MG/KG	TARRO X 300 Gr	1
6	10121801	SUPLEMENTO MEDICADO PARA CANINOS CON MOLESTIAS DIGESTIVAS SABOR PAVO: INGREDIENTES: AGUA, PAVO, HÍGADO DE CERDO, ARROZ, ALMIDÓN DE ARROZ MODIFICADO, MAÍZ DE	LATA X 370 GR, C	1

		GRANO ENTERO, PRODUCTO DE HUEVO, POLLO, SABOR A HÍGADO DE POLLO, PULPA DE REMOLACHA SECA, CELULOSA EN POLVO, CLORURO DE POTASIO, COLOR CARAMELO, FOSFATO DICÁLCICO, LINAZA, L-LISINA, SAL YODIZADA, CÁSCARA DE SEMILLA DE PSYLLIUM, L-THRONINA, CLORURO DE COLINA, VITAMINAS (SUPLEMENTO DE VITAMINA E, L-ASCORBYL-2-POLYFOSFATO (FUENTE DE VITAMINA C), ÁCIDO ASCÓRBICO (FUENTE DE VITAMINA C), MONONITRATO DE TIAMINA, SUPLEMENTO DE NIACINA, , SUPLEMENTO DE VITAMINA B12, BIOTINA, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, ÁCIDO FÓLICO, SUPLEMENTO DE VITAMINA D3), SUPLEMENTO DE L-TRIPTÓFANO, TAURINA, MINERALES (ÓXIDO DE ZINC, SULFATO DE FERROSO, SULFATO DE MANGANESO, SULFATO DE COBRE, IODATE DE CALCIO), BETACAROTENO. COMPOSICION NUTRICIONAL PROTEÍNA 25.3% GRASA 14.8% FIBRA BRUTA 2.4% CARBOHIDRATOS (ELN) 50.8% CALCIO 1.08% FÒSFORO 0.84% SODIO 0.38% POTASIO 0.96% MAGNESIO 0.073% FIBRA INSOLUBLE 4.4% FIBRA SOLUBLE 1.0% FIBRA DIETARIA TOTAL 5.7%		
7	10121801	SUPLEMENTO ALIMENTICIO CON PROBIOTICO - Suplemento alimenticio con Probiotico para ser suministrado a perros de todas las edades; Compuesto por: Betacaroteno, Hidrolizado de Hígado de Cerdo, L-ascorbil-2-polifosfato, Proteinato de cobre, Proteinato de manganeso, Proteinato de zinc, sal, Selenito de Sodio, Sulfato Ferroso, Suplemento de Vitamina E, Humedad 5%, Proteína 43%, Enterococcus Faecium 1x10 ⁸ UFC/g, Fibra 1%, Grasac10%. -	SOBRE X 30gr	1
8	10121801	SUPLEMENTO ALIMENTICIO DESTINADO PARA PREMIAR AL PERRO : suplemento alimenticio, cábanos de carnaza	BOLSA x 1000gr	1
9	10121801	GALLETAS COMESTIBLES PARA PERRO - GALLETAS COMESTIBLES PARA PERRO, EN CARNAZA MOLIDA, PEQUEÑO, PARA UN PESO EQUIVALENTE A UN KILO - KILO	KILO	1
10	10122100	HENO PANGOLA PACAS CON UN CONTENIDO MINIMO DE 7% DE PROTEÍNA, LAS PACAS DEBERÁN ESTAR BIEN AMARRADAS, SIN RASTROS DE TIERRA, HONGOS U OTRO CONTAMINANTE, DE MÍNIMO 12 KG DE PESO, DEBERÁ ENTREGARSE TOTALMENTE SECA.	PACA	1
11	10122100	SUPLEMENTO MINERAL CON ADICION DE CALCIO : COMPOSICION NUTRICIONAL POR KG DE PRODUCTO Calcio Min. 36 %, Magnesio Min.1 %, Azufre Min.3 %,Zinc Min.0.73 %,Yodo Min.0.02 %, Cromo Min. 0.0002 %. Humedad Max.5.0	BALDE X 4 KILOS	1
12	10122100	SUPLEMENTO ENERGÉTICO PARA EQUINOS INGREDIENTES: ACEITE DE CANOLA, ACEITE DE LINAZA Y/O PESCADO, ECEITE DE MAÍZ, ACEITE DE SOYA. COMPONENTE NUTRICIONAL: ACEITE DE CANOLA PARA EQUINOS CON OMEGA 3, 6, 9. VITAMINA E 11.30 UI/100G. GRASA TOTAL MÍNIMA 99%. ENERGÍA BRUTA 8.9 MCAL/KG. HUMEDAD MÁXIMA 0.5%	TARRO X 4 LITROS	1
13	10122100	SUSTITUTO DE LECHE PARA CRIANZA DE POTROS (LACTOREEMPLAZADOR) PARA POTROS HUÉRFANOS O CUYAS MADRES TIENEN UNA PRODUCCIÓN INSUFICIENTE DE LECHE. SUSTITUTO LÁCTEO COMPUESTO EXCLUSIVAMENTE CON PROTEÍNA DE ORIGEN LÁCTEA, ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES PARA UN DESARROLLO MÁS SALUDABLE. COMPOSICIÓN NUTRICIONAL: PROTEINA CRUDA 24% MIN	BULTO MIN X 10 KG	1

		GRASA 12% MIN CENIZAS 7.40% MÀX FIBRA 0.01% MAX HUMEDAD 3.50% MAX LACTOSA 45% CALCIO 0.80% FOSFORO 0.80%		
14	10122100	AVENA CHANCADA avena para caballos compuesta por subproducto de la molienda de la avena, constituido principalmente por avena aplastada por rodillos. utilizado para alimentacion de animales empacado en bultos de 25 kg, que contenga las siguientes especificaciones tecnicas: avena chancada con una humedad del 12%, proteina 12%, cenizas 2,35%	BULTO X 25 KG	1
15	10122100	SUPLEMENTO CON AMINOACIDOS Suplemento con aminoácidos como la L-Carnitina, vitaminas, minerales y omega 3 para un óptimo desempeño reproductivo en machos y hembras de los equinos, bovinos, ovinos y caprinos, perros y gatos.Composición Garantizada x Kg : Vitamina B12 900 mcg. Vitamina B6 0,4 g. Vitamina A 916,666 U.I. Vitamina E 40,000 U.I Vitamina C 100 g. Ácido Fólico 20 g. Lisina 30 g. Metionina 16 g. Treonina 24 g. Arginina 10 g. L-Carnitina 250 g. Omega 3 80 g. Zinc 2,8 g Cobre 1,1 g. Cromo 0,15 g. Selenio 0,2 g. Excipientes c.s.p 1,00 Kg Presentación x 1 kg.	TARRO X 1KG	1
16	10122100	SUPLEMENTO ALIMENTICIO Suplemento Composición Garantizada x Kg : Creatina 800,00 g.Dextrosa 150,00 g.Vitamina E 25.000,00 U.I, Excipientes c.s.p 1 Kg	TARRO X 2 KG	1
17	10122100	SUPLEMENTO ALIMENTICIO Suplemento alimenticio, vitaminas, minerales, aminoacidos y omega 3,Composición Garantizada x Kg :Ácido Glutámico 25 g.Ácido Aspártico 2,5 g.Lisina 11,5 g.Leucina 6,3 g.Alanina 1 g.Valina 8,5 g.Isoleucina 8,5 g.Arginina 8,5 g.Treonina 4,8 g.Carnitina 0,9 g.Prolina 5,9 g.Tirosina 4,2 g.Histidina 0,4 g.Triptófano 0,4 g.Metionina 3,8 g.Serina 3,8 g.Glicina 13,6 g.Fenilalanina 5,3 g.Cisteína 1,6 g.Creatina 50 g.Beta-hidroxibetametilbutirato.HMB 1 g.Vitamina A 1.500.000 U.I.Vitamina D 200.000 U.I.Vitamina E 1.000 U.I.Vitamina B1 0,2 g.Vitamina B2 0,2 g.Vitamina B6 0,2 g.Vitamina B12 0,0002 g.Niacina 0,2 g.Ácido Pantotenico (B5) 0,1 g. Ácido Fólico 0,3 g.Biotina 0,01 g.Calcio 70 g.Fosforo 36 g.Azufre 8 g.Sodio 3,1 g.Potasio 4,2 g.Magnesio 3,2 g.Zinc 1,2 g.Cobre 0,1 g.	TARRO X 5 KG	1
18	10122100	ALIMENTO EXTRUIDO PARA EQUINOS ADULTOS suplemento alimenticio extruido para suministrar a equinos destinados a actividades físicas fuertes a partir de los (2) años de edad, con los siguiente ingrredientes: Maíz y/o Avena y/o Sorgo y/o Trigo, Harina de Arroz y/o Harina de Maíz y/o Mogolla de Trigo y/o Salvado de Trigo, Azúcar y/o Melaza de Caña de Azúcar, Omega 3 y 6 (Aceite de Pescado y/o Aceite de Linaza y/o Grasa Animal y/o Aceite Vegetal), Forraje de Maíz y/o Destilado de Maíz, Cascarilla de Soya y/o Frijol de Soya y/o Torta de Soya y/o Torta de Girasol y/o Afrecho de Cervecería, Probióticos (Levadura Saccharomyces Cerevisiae y/o Lactobacillus Acidophilus y/o Enterococcus Faecium), Fosfato Tricálcico y/o Fosfato Bicalcico, Carbonato de Calcio y/o Calcio Orgánico, Cloruro de Sodio, Lisina HCL, DL-Metionina, L-Valina, L-Treonina, L-Triptófano, Antioxidante B.H.A. y/o B.H.T. Incluye además una premezcla Mineral - Vitamínica con los siguientes elementos: Sulfato de Cobre y/o Oxido de Cobre y/o Cobre Orgánico, Sulfato Ferroso y/o Carbonato de Hierro y/o Hierro Orgánico, Cromo Orgánico, Oxido de Cobalto y/o Carbonato de Cobalto y/o Cobalto Orgánico, Oxido de Magnesio y/o Sulfato de Magnesio y/o Magnesio Orgánico, Oxido de Manganeseo y/o Sulfato de Manganeseo y/o Manganeseo Orgánico, Etilen Diamina Dihidroyoduro y/o Yodato de Calcio, Oxido de Zinc y/o Zinc Orgánico, Selenito de Sodio y/o	BULTO X 40 KG	1

		Selenio Orgánico. Vitaminas A, B1, B2, B3, B6, B12, D, E, K, Biotina, Pantotenato de Calcio, Ácido Fólico, Cloruro de Colina.composicion garantizada : PROTEINA MINIMO 13%, GRASA MINIMO 10%, FIBRA MAXIMO 7%, CENIZAS MAXIMO 10%, HUMEDAD MAXIMO 13%.		
19	10122100	ALIMENTO PELETIZADO PARA POTROS suplemento alimenticio para suministrar a equinos desde (1) mes de edad y hasta los (18) meses como suplemento de la leche materna o de reemplazantes de la leche en programas de alimentación artificial. Con la siguiente composicion: Maíz y/o Avena y/o Sorgo y/o Trigo, Harina de Arroz y/o Harina de Maíz y/o Mogolla de Trigo y/o Salvado de Trigo, Azúcar y/o Melaza de Caña de Azúcar, Grasa Animal y/o Aceite Vegetal, Forraje de Maíz y/o Destilado de Maíz, Cascarrilla de Soya y/o Frijol de Soya y/o Torta de Soya y/o Torta de Palmiste y/o Torta de Girasol y/o Afrecho de Cervecería, Prebióticos (Pared de Levadura Saccharomyces Cerevisiae y/o Inulina y/o Mananoligosacaridos y/o Fosfoligosacaridos), Fosfato Tricálcico y/o Fosfato Bicalcico, Carbonato de Calcio, Cloruro de Sodio, Lisina HCL, DL-Metionina, L-Valina, L-Treonina, L-Triptófano Antioxidante B.H.A. y/o B.H.T. Incluye además una premezcla Mineral - Vitamínica con los siguientes elementos: Sulfato de Cobre y/o Oxido de Cobre y/o Cobre Orgánico, Sulfato Ferroso y/o Carbonato de Hierro y/o Hierro Orgánico, Cromo Orgánico, Oxido de Cobalto y/o Carbonato de Cobalto y/o Cobalto Orgánico, Oxido de Magnesio y/o Sulfato de Magnesio y/o Magnesio Orgánico, Oxido de Manganeseo y/o Sulfato de Manganeseo y/o Manganeseo Orgánico, Etilen Diamina Dihidroyoduro y/o Yodato de Calcio, Oxido de Zinc y/o Zinc Orgánico, Selenito de Sodio y/o Selenio Orgánico. Vitaminas A, B1, B2, B3, B6, B12, D, E, K, Biotina, Pantotenato de Calcio, Ácido Fólico, Cloruro de Colina.composicion garantizada: PROTEINA MINIMO 18% GRASA MINIMO 5%,FIBRA MAXIMO 12%,CENIZAS MAXIMO 10%,HUMEDAD MAXIMO 13%	BULTO X 40 KG	1
20	10122100	ALIMENTO PELETIZADO PARA YEGUAS suplemento alimenticio para suministrar a yeguas a partir del último tercio de gestación y hasta el destete.con la siguiente composicion: Maíz y/o Avena y/o Sorgo y/o Trigo, Harina de Arroz y/o Harina de Maíz y/o Mogolla de Trigo y/o Salvado de Trigo, Azúcar y/o Melaza de Caña de Azúcar, Grasa Animal y/o Aceite Vegetal, Forraje de Maíz y/o Destilado de Maíz, Cascarrilla de Soya y/o Frijol de Soya y/o Torta de Soya y/o Torta de Palmiste y/o Torta de Girasol y/o Afrecho de Cervecería, Prebióticos (Pared de Levadura Saccharomyces Cerevisiae y/o Inulina y/o Mananoligosacaridos y/o Fosfoligosacaridos), Fosfato Tricálcico y/o Fosfato Bicalcico, Carbonato de Calcio, Cloruro de Sodio, Lisina HCL, DL-Metionina, L-Valina, L-Treonina, L-Triptófano Antioxidante B.H.A. y/o B.H.T. Incluye además una premezcla Mineral - Vitamínica con los siguientes elementos: Sulfato de Cobre y/o Oxido de Cobre y/o Cobre Orgánico, Sulfato Ferroso y/o Carbonato de Hierro y/o Hierro Orgánico, Cromo Orgánico, Oxido de Cobalto y/o Carbonato de Cobalto y/o Cobalto Orgánico, Oxido de Magnesio y/o Sulfato de Magnesio y/o Magnesio Orgánico, Oxido de Manganeseo y/o Sulfato de Manganeseo y/o Manganeseo Orgánico, Etilen Diamina Dihidroyoduro y/o Yodato de Calcio, Oxido de Zinc y/o Zinc Orgánico, Selenito de Sodio y/o Selenio Orgánico. Vitaminas A, B1, B2, B3, B6, B12, D, E, K, Biotina, Pantotenato de Calcio, Ácido Fólico, Cloruro de Colina.composicion garantizada PROTEINA MINIMO 15%,GRASA MINIMO 5%,FIBRA MAXIMO 12%,CENIZAS MAXIMO 10%,HUMEDAD MAXIMO 13%.	BULTO X 40 KG	1
21	10122100	SAL MINERALIZADA Sal mineralizada para suministrar a voluntad y en forma permanente en saladeros protegidos del sol y del agua, a equinos	BULTO X 40 KG	1

		que desarrollen poca a moderada actividad física, yeguas gestante y potros, contiene microminerales quelatados que mejoran la función reproductiva y mantienen un buen estado general en caballos y yeguas.con la siguientes ingredientes: Cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato monocalcicoy/o monocalcico y/o bicalcico, azufre, oxido de magnesio,sulfato de cobre, EDDI, carbonato de cobalto, selenito de sodio, oxido y/o proteinato y/o sulfato de zinc, sulfato y/o proteinato de cobre, picolinato de cromo melaza y anticompactantes. Composición: Humedad max% 5, Cobre min% 0.16,Calcio min% 15, Yodo min% 0.005,Fósforo min% 4, Cobalto min% 0.0013,Magnesio min% 1, Selenio min% 0.0013, Azufre min% 1.5, Fluor max% 0.04, Cloruro de sodio min% 35, Cromo min% 0.0025, Zinc min % 0.80.		
22	10122100	suplemento equinos producto peletizado a base de alfalfa; esencial en la alimentación equina, bovina, caprina y ovina. en equinos ,composicion garantizada • proteína (minimo) 16% • grasa (minimo) 3% • fibra cruda (maximo) 20% • cenizas (maximo) 10% • humedad (maximo) 13%	BULTO X 40 KG	1
23	10122100	TRANSMILENIUM CABALLOS TEXTURIZADO GALPON complemento alimenticio a los pastos y forrajes para suministrar a caballos adultos en el periodo de mantenimiento o para trabajo. ingredientes: maiz extruido y/o sorgo, cebada chancada y/o avena chancada, torta de soya y/o torta de girasol y/o frijol soya integral y/o alfalfa, mogolla de trigo y/o salvado de trigo, torta de palmiste y/o forraje bufalo, harina de arroz, aceite de soya y/o palma, melaza, carbonatode calcio, fosfatos mono, di o tricalcicos, sal comun, vitamina a, d3, e, zinc, sulfato de cobalto, sulfato de cobre, e.d.d.i., selenio de sodio, flor de azufre, levaduras y antioxidante (b.h.t., ethoxiquina). analisis garantizado proteína min 15%, grasa min 2%, fibra max 10%, cenizas max 10%, humedad max 13%. presentacion 40 kg.	BULTO X 40 KILOS	1
24	10122100	BRILLAPEL EQUINOS es un suplemento alimenticio oral granulado, indicado como coadyuvante en las afecciones de la piel y pelaje de los animales domésticos para proteger, desarrollar y revitalizar el pelo y la piel de los animales. contiene vitaminas y ácidos grasos esenciales que nutren y dan vida a la piel y el pelaje. composición: contienen: vitamina a 56.000 u.i vitamina e 350 mg vitamina b6 62 mg vitamina c 5 g ácido palmítico 6.2 % ácido esteárico 3.0 % ácido oleico 18.0 % ácido linoleico 38.5 % ácido linolénico 5.0 % humedad máximo 3.0 % excipientes c.s.p 1000 g	SOBRE X 2 KG	1
25	10122100	BRIO ENERGY X 1 LT suplemento alimenticio a base de ácidos grasos esenciales para equinos con diferentes niveles de actividad.aceite de canola, aceite de linaza, vitamina e, aceite de romero y sabor banano.composición garantizada- cada 100 ml de solución contienen: ácido oleico (omega 9) 57,19 g ácido linoleico (omega 6) 22,42 g ácido α linolénico (omega 3) 10,27 g vitamina e 0,08 g excipientes c.s.p 100 ml	FRASCO X 1 LT	1
26	10122100	GRADUAL POTROS es un producto nutricionalmente balanceado, proteico – energético, reforzado con vitaminas, minerales, es mucho más que un lactoreemplazador. apoya en el proceso de lactancia de la yegua, además de también nutrir a la cría, como sustituto	BOLSA X 1,5 GR	1

		de la leche materna cuando la yegua por algún motivo, no suministra la cantidad adecuada de leche al potrillo. composicion: calcio mínimo 15 g. , fosforo mínimo 13 g., magnesio 0.14 g., potasio 1.75 g., selenio 1.2 mcg, zinc 4.6 mg, hierro 0.57 mg., cobre 0.19 mg., cobalto 1.1 mcg, manganeso 54 mcg., yodo 96 mcg, flúor máximo 0.013%, vitamina a 50.000 u.i., vitamina d3 10.000 u.i., vitamina e 50 u.i., vitamina c 150 mg., vitamina b1 548 mcg., vitamina b2 2.25 mg., vitamina b6 352 mg, vitamina b12 28 mcg., vitamina h (biotina) 120 mcg., niacinamida 8.3 mg., ácido fólico 600 mcg., colina 500 mg., calcio pantotenato 4.21 mg., excipientes c.s.p. 1 kg. proteína mínima 32%, grasa mínima 24%, cenizas máximo 10%, fibra máxima 1%, humedad máxima 8%.		
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO.	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD A CONTRATAR
1	42121600	ACETILCISTEINA 300 MG EXCIPIENTES: SODIO EDETATO. SODIO HIDRÓXIDO Y AGUA PARA INYECCIONES.	CAJA 5 AMPOLLAS X 3 ML	1
2	42121600	ÁCIDO BÓRICO 2 G, ÁCIDO ACÉTICO 2 G, ÁCIDO SALICÍLICO 0.1 G, EXIPIENTES CSP 100 ML.	FRASCO X 100 ML	1
3	42121600	ÁCIDO SALICÍLICO 2 GR, AZUFRE 2 GR, SHAMPOO QUERATOLÍTICO.	FRASCO X 240 MI	1
4	42121600	AGUA OXIGENADA X 500 ML	FRASCO X 500 ML	1
5	42121600	ALGODÓN DE 500 GRAMOS HOSPITALARIO X ROLLO	ROLLO X 500 g	1
6	42121600	AMITRAZ 3G EXIPIENTES 100 ML. FRASCO POR 50 ML	FRASCO X 50 ML	1
7	42121600	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG EXIPIENTES 1 ML. FRASCO POR 100 ML	FRASCO X 100 ML	1
8	42121600	ANTIDIARREICO COMPUESTO POR: TRIMETROPIN 1G, SULFAMETAZINA 5G, CAOLIN 13G PECTINA 0,9G, CLORURO DE SODIO 0,526 G, CLORURO DE POTASIO 0,205G, EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO POR 180 ML	1
9	42121600	ANTIDIARREICO Y REHIDRATANTE COMPUESTO POR: F-TALISULFATIAZOL 35G, SULFAGUANIDINA 35G, PECTIAN CITRICA 2G, CAOLIN COLOIDAL 23G, CITRATO DE SODIO 2,85G, CLORURO DE SODIO 1,61G, CLORURO DE POTASIO 0.51 G, HOMATROPINA METIL BROMURO 30 MG.	CAJA DE 10 SOBRES X 10 GR CADA UNO	1
10	42121600	ANTISEPTICO DE USO EXTERNO, COMPUESTO POR: YODO.POVIDONA (EQUIVALENTE AL 1% DE YODO DISPONIBLE) 10G. VEHICULO HUMECTANTE C.S.P. 100.0 ML. GLICERINA 10 G.	FRASCO * LT	1
11	42121600	AZITROMICINA 500 MG	BLISTER X 3 TABLETAS	1
12	42121600	BROMHEXINA CLORHIDRATO AL 0,3% MAS OXITETRACICLINA AL 5% Y LIDOCAINA.	FRASCO POR 100 CC	1
13	42121600	CEFALEXINA VETERINARIA TABLETAS X 500 MGR CAJA X 10	CAJA X 10 TABLETAS	1
14	42121606	CICATRIZANTE, ANTISÉPTICO, COMPUESTO POR: ÁCIDO HIPOCLOROSO 0,045 ML, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML	TARRO X 500 ML	1
15	42121600	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0,5 G SOLUCION	FRASCO X120	1
16	42121600	COUMAPHOS 1 G, BARRA JABON ECTOPARASITICIDA X 100 G	BARRA JABON X 100 GM	1
17	42121600	CLOTTRIMAZOL 1.00 GR, NEOMICINA 0.50 GR, BETAMETAZONA 0.04 GR, CREMA X 100 GR.	CREMA X 100 GR	1
18	42121600	COMPLEJO VITAMINICO COMPUESTO POR: CIANOCOBALAMINA 550MCG, TIAMINA 55 MG, NIACINAMIDA 100 MG, METIONINA 5 MG ASPARTATO DE POTASIO 25 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO X 500 ML	1
19	42121600	DESINFECTANTE FENOLICO NO TOXICO, COMPUESTO POR ACEITES CREOSOTADOS DERIVADOS DE LA HULLA 43G(CRESOLES 17,2%), EXCIPIENTES: ACEITE DE RICINO, COLOFONIA, HIDROXIDO DE SODIO Y AGUA.	GARRAFA * 3800 CC	1
20	42121600	ECTOPARATISIDA PARA USO EXTERNO COMPUESTO POR CIPERMETRINA AL 15% TARRO X 500 ML	TARRO X 500 ML	1
21	42121600	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO, TELA, CAUCHO NATURAL, OXIDO DE ZINC,	TARRO X 5 ROLLOS	1

		RESINAS, LANOLINA, PLASTIFICANTE Y ANTIOXIDANTE. TARRO X 5 ROLLOS (1 DE 1", 2 DE 2", 1 DE 3" Y 1 DE 4")		
22	42121600	FEBANTEL 450 MG; PAMOATO DE PIRANTEL 432 MG; PRAZIQUANTEL 150 MG; IVERMECTINA 0.18 MG; BLISTER X 2 TABLETAS	BLISTER X 2 TABLETAS	1
23	42121600	FIPRONIL 0.25 GRS, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, SOLUCIÓN SPRAY X 250 ML	SPRAY X 250 ML	1
24	42121600	FLURALANER ANTIPARASITARIO. PERROS DE 20 A 40 KG. TABLETA 1000 MG.	TABLETA	1
25	42121600	GASAS DE 10 X10 CM IMPREGNADAS CON CREMA; CADA 100 G, CONTIENE EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE (RESIDUO SECO 200 MG/100 ML) 15,0 G.	CAJA X 10 GASAS	1
26	42121600	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 TALLA L UNIDADES	CAJA X 100 UND	1
27	42121600	LAGRIMAS ARTIFICIALES	FRASCO X 15 ML	1
28	42121600	MELODOL 0.5% MELOXICAM AL 0,5 % INYECTABLE FRASCO X 10 ML	FRASCO X 10 ML	1
29	42121600	METRONIDAZOL INYECTABLE 500 MG/100 ML	UNIDAD	1
30	42121600	OMEPRAZOL 20 MG. CAJA POR 10 CÁPSULAS.	CAJA POR 10 CÁPSULAS	1
31	42121600	PAMOATO DE PIRANTEL 14,4 MG, FEBANTEL 15,0 MG. EXIPIENTES CSP 100 ML. FRASCO POR 20 ML	FRASCO POR 20 ML	1
32	42121600	REGENERADOR ARTICULAR CON SULFATO DE CONDROITINA A, CADA 100 ML CONTIENE SULFATO DE CONDROITINA "A" 7,5 GR, SULFATO DE GLUCOSAMINA 7,5 GR, VEHICULO C.S.P 100,0 ML.	FRASCO AMPOLLA X 10 ML	1
33	42121600	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0,9 G,AGUA PARA INYECCION C.S.P 100 ML BOLSA X 500 CC.	BOLSA X 500 CC.	1
34	42121600	SOLUCION INYECTABLE DE VITAMINAS DEL COMPLEJO B A BASE DE TIAMINA(B1) 35 MG, RIBOFLAVINA (B2) 5 MG, NICOTINAMIDA (B3) 100 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (B5) 5 MG, CIANOCOBALAMINA (B12) 100 MCG. EXIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO X 500 ML	1
35	42121600	SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G,EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, SUSPENSIÓN X 240 ML - FRASCO X 240 ML	FRASCO	1
36	42121600	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 0, CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	1
37	42121600	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 1, CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	1
38	42121500	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 2, CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	1
39	51101500	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 2-0, CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	1
40	42121600	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 3, CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	1
41	42121600	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE POLIGLACTINA NO. 3-0, CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	1
42	42121600	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE PROLIPROPILENO AZUL NO. 2 CERO CAJA X 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	1
43	42121600	SUTURA QUIRURGICA A BASE DE PROLIPROPILENO AZUL NO.1 CAJA X 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES	1
44	42121600	VACUNA CANINA CONTRA MOQUILLO Y PARVOVIROSIS FRASCO X DOSIS	FRASCO X DOSIS	1
45	42121600	VACUNA CANINA CONTRA LA RABIA CADA DOSIS DE 1 M CONTIENE: VIRUS RABICO CEPA PV-PARIS (PASTEUR) REPLICADO EN UNA LÍNEA CELULAR ESTABLE, INACTIVADO QUÍMICAMENTE Y ADICIONADO CON UN ADYUVANTE.	FRASCO X DOSIS	1
46	42121600	CEPA ONDERSTEPOORT ATENUADA DE MOSQUILLO CANINO 10, TCID 50-, CEPA DE ADENOVIRUS CANINO 10/3, PFU-CEPA DE PARVOVIRUS CANINO 10/7, TCID50-, CEPA DE PARAINFLUENZA CANINA 10/5, PFU, + VACUNA INACTIVA PARA LA INMNIZACION ACTIVAEN PERROS CONTA LEPTOSPIRA CANICOLA, LEPTOSPIRA, ICTEROHAEMORHAGIOE Y RABIA. - FRASCO X DOSIS	FRASCO	1

47	42121600	VACUNA PENTAVALENTE CANINA CONTRA MOQUILLO HEPATITIS PARAINFLUENZA LEPTOSPIROSIS PARVOVIROSIS FRASCO X DOSIS	FRASCO X DOSIS	1
48	42121600	VACUNA TRIPLE CANINA CONTRA MOQUILLO, HEPATITIS Y LEPTOSPIROSIS FRASCO X DOSIS	FRASCO X DOSIS	1
49	42121600	VACUNA: CONTRA BORDETELLABRONCHISEPTICA, EXTRACTO ANTIGÉNICO SIN ADYUVANTE OBTENIDO A PARTIR DE CÉLULAS DE BORDETELLABRONCHISEPTICA, QUE SE RECOMIENDA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRAQUEOBRONQUITIS INFECCIOSA CANINA (TBI) "TOS DE PERRERA".	FRASCO X DOSIS	1
50	42121600	VENDA COBAN AUTOADHERENTE DE 7,5 CMX4,6MTS DE LARGO	UNIDAD	1
51	42121600	VITAMINA A (PALMITATO): 1 G. VITAMINA E (ACETATO): 0,1 G. CASEINA HIDROLIZADA: 2,5 G. EXCIPIENTES C.S. UNGÜENTO OFTÁLMICO ESTÉRIL. POMO CONTENIENDO 3,5 G, CON APLICADOR OFTÁLMICO.	TUBO X 3.5 g	1
52	42121600	VITAMINA B1 600 MCG; VITAMINA B2 3 MG; VITAMINA B6 4 MG; VITAMINA B12 30 MCG; NIACINAMIDA 10 MG; FLUOR MÁXIMO 0 %; CALCIO MÍNIMO 10 %; FÓSFORO MÍNIMO 6 %; VITAMINA D3 5.000 UI; VITAMINA A 50 UI; VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 250 ML	1
53	42121600	YODOPOVIDONA 10 G, EQUIVALE A 1.0 G DE YODO, VEHÍCULO C.B.P. 100 ML, SOLUCION	GALON	1
54	42121600	Metronidazol, Metronidazol Benzoilo micronizado 250 mg.	Frasco 15 ml	1
55	42121600	Betametasona sodio fosfato 2 mg 2 mg	FRASCO X 10 ML	1
56	42121600	Ketoconazol 200 mg Excipientes csp 1 Tableta	Caja x 10 tabletas	1
57	42121600	SHAMPOO: Antimicótico tópico en forma de champú a base de ketoconazol al 2%.	FRASCO X 500 ml	1
58	42121600	PROBIODOG:Polvo soluble compuesto por Lactobacillus acidophilus, Lactobacillus plantarum, Lactobacillus casei, Lactobacillus lactis. Excipientes csp en sobre por 5 g	sobre por 5 g	1
59	42121600	Sarolaner 80 mg, garrapaticida, pulguicida y acaricida. - Presentación caja x unidad	CAJA X 1 TABLETA	1
60	42121600	GLICERINA CARBONATADA AL 1%	FRASCO X 20 ML	1
61	42121600	GUANTES DE NITRILO TALLA M	CAJA * 100 UN	1
62	42121600	Engystol ampollas: Vincetoxicum hirundinaria D6, Vincetoxicum hirundinaria D10, Vincetoxicum hirundinaria D30 ana 75 mg; Sulfur D4, Sulfur D10 ana 37,5 mg. Excipientes: lactosa, estearato de magnesio.	Ampollas de 15 mg/3 ml	1
63	42121600	Shampoo Keto clean: Ketoconazol 2%. El Ketoconazol es un fármaco antimicótico azólico, de la clase imidazol, en la cual se encuentran Clotrimazol, Miconazol, Econazol, Oxiconazol, Sulconazol, Bifonazol, Tioconazol, Fluconazol e Itraconazol	UNIDAD	1
64	42121600	Hemolitan frasco 1 lt Vitamina B1 (Mín.)1.500 mgVitamina B12 (Mín.)15.000 mcgVitamina B2 (Mín.)1.500 mgVitamina B6 (Mín.)1.200 mgVitamina K3 (Mín.)250 mgÁcido Fólico (Mín.)5.000 mgÁcido Nicotínico (Mín.)1.200 mgCobalto (Mín.)100 mgCobre (Mín.)500 mgHierro (Mín.)4.500 mgPantotenato de Calcio (Mín.)1.200 mgZinc (Mín.)5.000 mgGlucosa (Mín.)200 g	UNIDAD	1
65	42121600	Collar para perros - UNIDAD Collar de 65 cm contiene: 1 g de Deltametrina	UNIDAD	1
66	42121600	MEDICAMENTO ANTIPARASITARIO Medicamento del grupo antiparasitarios. Composición: Praziquantel 100mg, Pirantel pamoato 100mg, Fenbendazol 1.000mg, Excipientes csp 1 comprimido (1.550 mg) CAJA DE 3 TABLETAS	CAJA	1
67	42121600	MEDICAMENTO DEL GRUPO PIEL Y MUCOSAS, MEDICACIÓN ECTOPACITIDA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON COMPOSICIÓN: FLURALANER (MICRONIZADO) 500 MG, EXCIPIENTES C.S.P, PRESENTACIÓN TABLETA DE 10-20 KG	TABLETA	1
68	42121600	Medicamento del Grupo antiparasitario externo. Composición: Sarolaner 40mg. Excipientes tableta	CAJA	1

69	42121600	MEDICAMENTO ANTIMICROBIANO CON COMPOSICIÓN: ESPIRAMICINA BASE 365,90MG, METRONIDAZOL 250MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA DE 1.034 MG. CAJA X 10 TABLETAS	CAJA X 10 TABLETAS	1
70	42121600	MEDICAMENTO HEMATINICO Medicamento del grupo hematínico que combina en su formulación todas las vitaminas y oligoelementos con Composición: Vitamina B1 1500 mg, Vitamina B2 1500 mg, Vitamina B6 1200 mg, Vitamina B12 15000 mcg, Vitamina K 250 mg, Pantotenato de Calcio (vit.B5) 1200 mg, Ác. Nicotínico 1200 mg, Ác. Fólico 5000 mg, Hierro (proteinato de hierro) 4500 mg, Cobalto (proteinato de cobalto) 100 mg, Cobre (proteinato de cobre) 500 mg, Zinc (proteinato de zinc) 5000 mg, Glucosa 200 g, Excipiente c.s.p.1000 g. presentación frasco por 60 ml FRASCO X 60ML	FRASCO	1
71	42121600	MEDICAMENTO DEL GRUPO SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL CON COMPOSICIÓN: CADA 100 G, CONTIENE L-METIONINA: 2,500 MG, L-LISINA 1,500 MG, L-CISTINA 1,000 MG, TRIFOSFATO DE ADENOSINA (ATP) 75 MG VITAMINA B12 0,5 MG, ÁCIDO FÓLICO: 25 MG, COLINA CITRATO: 1,500 MG, CALCIO CARBONATO: 10,000 MG, MAGNESIO CARBONATO: 30 MG, DEXTROGLUCOSA C.S.	FRASCO X 80GR	1
72	42121600	MEDICAMENTO VITAMINICO : Medicamento suplemento vitamínico mineral.Composición: Cada 100 mL. de la solución contiene: Benzoato de Sodio 200mg, Cloruro de Sodio 125mg, Cloruro de Calcio dihidrato 20mg, Cloruro de Potasio 25mg, Sulfato de Magnesio H2O 20mg, Sorbitol 5g, Tiamina HCl 5mg, Riboflavina 5 Fosfato Sódica 5mg, Cianocobalamina 5mcg, Piridoxina HCl 10mg, Pantotenato de Calcio 5mg, Niacinamida 100mg, Triptófano 3mg, Treonina 4.5mg, Isoleucina 5mg, Fenilalanina 6.5mg, Valina 7.5mg, Lisina HCl 10mg, Leucina 12mg, Excipientes c.s.p. 100ml.	FRASCO X 120ML	1
73	42121600	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO: Medicamento Dermatologico en crema Composición Clotrimazol 1g, Gentamicina (como sulfato) 0.1g, Betametazona sodio fosfato 0.05g, Oxido de Zinc 5 g.	TUBO X 40GR	1
74	42121600	MEDICAMENTO DE PIEL Y MUCOSAS Medicamentos del grupo Piel y mucosas, medicación dermatológica, antiparasitarios externos shampoo insecticida: composición Propoxur 0,11 g Excipientes csp 100 ml Presentación frasco de 220 ml FRASCO X 220ML	FRASCO	1
75	42121600	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO Medicamento del grupo dermatológico. Composición: Sulfato de Cobre 100 mg, Sulfato de Zinc 200 mg, Ácido Carbólico 3 ML, Aceite de Pino 5 mL, Glicerol 3 mL, Excipientes c.s.p 100 ML.	FRASCO X 250ML	1
76	42121600	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO: Medicamento del grupo Dermatologico, Composición: Dexametasona base 0.025g, Neomicina (sulfato) 0.250g, Bacitrazina Zinc 50.000UI. Benzocaina 1.000g.	FRASCO X 15GR	1
77	42121600	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO: Medicamento del grupo dermatologico,en crema composición: Gentamicina (sulfato) 200.00mg, Miconazol (Nitrato) 2.000.00mg, Betametasona (valerato) 82.35mg, Excipientes c.s.p 100.00g, Sulfato de Gentamicina 340.00mg, Nitrato de Miconazol 2.300.00mg, Valerato de Betametasona 100.00mg. Presentación: Crema	TUBO X 20GR	1
78	42121600	MEDICAMENTO OFTÁLMICO Medicamento oftálmico. Composición: Condroitín Sulfato 100,0mg, Tobramicina 3,0mg, Excipientes c.s.p. 1 ml	FRASCO GOTERO X 5 ML	1
79	42121600	COMPLEJO VITAMINICO complejo vitamínico mineral: atp, aspartato de magnesio, potasio, vit b12 iny x 50 ml	FRASCO 50 ML	1
80	42121600	COMPLEJO VITAMINICO complejo vitamínico: cada 100 ml. contienen: fosfato bicálcico u.p.s. 20.833 mg. aporta calcio6.137 mg. aporta 4.744 mg. fósforo vitamina d3 2.292 u.i. vitamina a 50.000 u.i. vitamina b1 13.75 mg vitamina b2 14.71 mg. vitamina b6 13.75 mg. nicotinamida 192.5 mg. vitamina b12 34.4 mcg. excipientes c.s.p. 100 ml.presentacion x 500 ml	FRASCO X 500 ML	1

81	42121600	MEDICAMENTOS ANTINFECIOSOS trimetoprima: medicamentos del grupo antinfeciosos antibacterianos con la siguiente composición trimetoprim 40 mg sulfametazina sódica 200 mg excipientes csp 1 ml , presentación x 50 ml	FRASCO DE 50 ML	1
82	42121600	MEDICAMENTO ANTIFLATULENTO medicamento antiflatulento compuesto por polioxietileno sorbitan monooleato 39,6 gr excipientes c.s.p x frasco de 120 ml	FRASCO DE 120 ML	1
83	42121600	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS medicamentos del grupo antiinfeciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición: albendazol micronizado 150 mg,praziquantel 50 mg. excipientes csp 1 ml, presentación jeringa x 10 ml.	JERINGA X 10 ML	1
84	42121600	MEDICAMENTOS VITAMINANICOS medicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes que contenga la siguiente composición ácido pantoténico 200 mg biotina 45 mg tiamina clorhidrato (b1) 150 mg riboflavina (b2) 72 mg piridoxina clorhidrato (b6) 72 mg cianocobalamina (b12) 320 mcg niacinamida 2.200 mg glicerofosfato de calcio 1.000 mg glicerofosfato de manganeso 100 mg glicerofosfato de potasio 75% 100 mgglicerofosfato de sodio 1.800 mg ácido cítrico anhidro 85 mg ácido láctico 85% 2.000 mgexcipientes c.s.p 100 ml en presentación por 100 ml.	FRASCO X 100 ML	1
85	42121600	MEDICAMENTO BACTERICIDA Y FUNGICIDA DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 1 L U VET Sales de amonio cuaternario 16 g,Didecyldimetil amonio cloruro 2.4 g,Diocetyl dimetil amonio cloruro 2.4 g,Octyldecildimetil amonio cloruro 4.8 g,Alkyldimetil benzil amonio cloruro 6.4 g Glutaraldehido 6 g,Excipientes csp 100 ml, PRESENTACION X TARRO X LITRO	TARRO	1
86	42121600	MEDICAMENTOS MULTIVITAMICO Medicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes con composición: Ácido ascórbico 250 mg, Excipientes csp 1 ml. presentación x 20 ml. FRASCO	FRASCO X 20 ML	1
87	42121600	LOCIÓN DERMATOLÓGICA. COMPOSICION LOCION DERMATOLÓGICA. COMPOSICION: KETOCONAZOL USP 10MG, GENTAMICINA BASE 3MG, DEXAMETASONA BASE 0.5 MG, EXCIPIENTES CSP1ML. PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR POR 50 ML	FRASCO X 50 ML	1
88	42121600	LOCIÓN DERMICA: LOCION DERMICA: COMPOSICION: CLOTRIMAZOL 10MG, NEOMICINA SULFATO 5MG, DEXAMETASONA SODIO FOSFATO 0.5MG, EXCIPIENTES CSP (ACEITE DE KALAYA) 1 ML.PRESENTACIÓN: FRASCO X 50ML	FRASCO X 50 ML	1
89	42121600	ANTIBIOTICO ANTIBIOTICO: COMPOSICION: DOXICICLINA HICLATO 100MG, EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA. PRESENTACIÓN:6 BLISTER POR 5 COMPRIMIDOS	6 BLISTER POR 5 COMPRIMIDOS	1
90	42121600	POMADA ANTIINFLAMATORIA, ANTOFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA POMADA ANTIINFLAMATORIA, ANTOFLOGÍSTICA Y ANALGÉSICA: COMPOSICION :MENTOL 1MG, ALCANFOR 5MG, GUAYACOL 3MG, SALICILATO DE METILO 10MG, TREMENTINA 3MG, EXCIPIENTES CSP 100G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 60 G.	TUBO X 60 GR	1
91	42121600	CICATRIZANTE, BACTERICIDA Y REGENERADOR CELULAR UNGÜENTO CICATRIZANTE, BACTERICIDA Y REGENERADOR CELULAR UNGÜENTO: COMPOSICION: NEOMICINA SULFATO 1G, ALANTOINA 2G, LIDOCAINA 2.75G, OXIDO DE ZINC 10G, ACEITE DE KALAYA CSP 100G. PRESENTACIÓN: POTE POR 30G	POTE X 30 GR	1
92	42121600	JABÓN INSECTICIDA JABÓN INSECTICIDA JABÓN ECTOPARASITICIDA DE 90 G	BARRA X 90 GR	1
93	42121600	SHAMPOO ANTISEPTICO SHAMPOO ANTISEPTICO : COMPOSICION: UREA 4.88G, ACIDO LACTICO 0.19G, GLISERINA 1.0G. PRESENTACIÓN: CONTENIDO NETO POR 250 ML.	FRASCO X 250 ML.	1

94	42121600	SUPLEMENTO VITAMINICO SUPLEMENTO VITAMINICO: COMPOSICION: VITAMINA A 10.000.000UI, VITAMINA D3 2.000.000UI, VITAMINAK3 0.5G, NICOTINAMIDA 16.25G, D-PANTENOL 7.5G, VITAMINA B1 1.75G, VITAMINA B2 2.5G, VITAMINA B12 1.25MG, VITAMINAB15 0.5MG, BIOTINA 1MG, INOSITOL PRESENTACIÓN: FRASCO POR 20 ML	FRASCO X 20 ML	1
95	42121600	SUPLEMENTO VITAMINICO SUPLEMENTO VITAMINICO: COMPOSICION: VITAMINA A 10.000.000UI, VITAMINA D3 2.000.000UI, VITAMINAK3 0.5G, NICOTINAMIDA 16.25G, D-PANTENOL 7.5G, VITAMINA B1 1.75G, VITAMINA B2 2.5G, VITAMINA B12 1.25MG, VITAMINAB15 0.5MG, BIOTINA 1MG, INOSITOL PRESENTACIÓN: FRASCO POR , 100 ML	FRASCO X 100 ML	1
96	42121600	ANESTESICO PARA CANINOS, CADA FRASCO DE LIOFILIZADO CONTIENE: TILETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, EXCIPIENTE C.B.P. 695 MG, EL FRASCO DISOLVENTE CONTIENE DILUENTE ESTERIL C.B.P. 5 ML.	FRASCO CON 695 MG DE LIOFILIZADO Y DILUENTE ESTERIL	1
97	42121600	JABÓN INSECTICIDA JABÓN INSECTICIDA PARA EL CONTROL DE GARRAPATAS: RIPHICEPHALUS SANGUINEUS PIOJOS: TRICHODECTES CANIS Y LIGNONATHUS SETOSUS PULGAS: CTENOCEPHALIDES CANIS, CONTIENE PERMETRINA 1 G. BARRA POR 100 G	BARRA X 100 GR	1
98	42121600	Antibiótico: Medicamentos del grupo Antibiótico, mucolítico, broncosecretolítico, y expectorante con la siguiente composición: Dextrometorfano bromhidrato 0,2 g, Guayacolato de glicerilo 2 g, Excipientes, c.s.p. 100 mL. presentación frasco x 120 ml.	FRASCO	1
99	42121600	ÁCIDO FÉNICO 1.5 G, ÓXIDO DE ZINC 7 G, ACEITE DE PINO 2 G, EXCIPIENTES CSP 100 G	FRASCO X 250MI	1
100	42121600	ACONITUM NAPELLUS D4 300 MG ARNICA MONTANA D4 500MG ATROPA BELLADONA D4 500 MG BELLIS PERENNIS D4 250 MG CALENDULA OFFICINALIS D4 500 MG MATRICARIA RECUTITA D5 500 MG ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D4 125 MG ECHINACEA PURPUREA E PLANTA TOTA D4 125 MG HAMAMELIS VIRGINIANA D4 50 MG HYPERICUM PERFORATUM D4 150 MG ACHILLEA MILLEFOLIUM D5 500 MG SYMPHYTUM OFFICINALE D8 500 MG HEPAR SULFURIS D6 500 MG MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI D8 250 MG	CAJA X 5 AMPOLLAS	1
101	42121600	ADENOSINA TRIFOSFATO ATP 0.1 G, ASPARTATO DE MAGNESIO 1.5 G, ASPARTATO DE POTASIO 1.0 G, SELENITO DE SODIO 0.1 G, VITAMINA B12 0.05 G, EXCIPIENTES CSP	FRASCO X 50 ML	1
102	42121600	AGUA OXIGENADA X GALON	GALON	1
103	42121600	ALANTOÍNA 2 G, SULFANILAMIDA 6 G, OXIDO DE ZINC 15 G, SUBNITRATO DE BISMUTO 1 G, EXIPIENTES CSP 100 G	TARRO X 100 g	1
104	42121600	ALCANFOR 5G, MENTOL 1G, GUAYACOL 3G, SALICILATO DE METILO 10 G, TREMENTINA 3G, EXCIPIENTES 100G, UNGUENTO X 350 G.	UNGUENTO X 350 G	1
105	42121600	ALCOHOL X GALONES	GALON	1
106	42121600	ALFAQUIMOTRIPSINA 10.000 UNF, SOLUCION INYECTABLE FRASCO AMPOLLA X 10 ML	AMPOLLA X 10 ML	1
107	11151702	ALQUITRÁN VEGETAL 95 G, FORMOL LÍQUIDO 5 G. ENVASE METÁLICO POR 250 G	TARRO X 250 g	1
108	42121600	ANTISEPTICO Y LARVICIDA PARA USO EXTERNO, COMPUESTO POR: CLORPIRIFOS:... 50.0 G (O,O-DIETIL O-(3,5,6-TRICLORO-2-PIRIDIL) FOSFOROTIOATO) VIOLETA DE GENCIANA:... 3.0 G (HEXAMETHYL-P-ROSANILINA CLORURO) EXCIPIENTES: ETANOL, PROPILENGLICOL, ACEITE DE PINO, ACEITE DE CITRONELLA, GAS PROPELENTE (BUTANO/ISOBUTANO/PROPANO), C.S.P...1000 ML	SPRAY X 430 ML	1
109	42121600	ATROPINA SULFATO 0,1 % FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1

110	42121600	BENZOATO DE ESTRADIOL 2.5 MG EXIPIENTES CSP 1 ML FRASCO VIAL POR 20 ML	FRASCO X 20 ML	1
111	42121600	BENZOCAÍNA 5 G, ESENCIA DE TREMENTINA 8 G, FENOL 2 G, ALANTOÍNA 2 G, ÓXIDO DE ZINC 10 G, ALCANFOR 2.5 G, MENTOL 1.5 G, ESENCIA DE EUCALIPTUS 1.5 G, PARAFINA 3 G, EXIPIENTES CSP 100 G	POTE X 220 g.	1
112	42121600	CARBOXIMETIL CELULOSA EN POLVO X LIBRA	LIBRA	1
113	42121600	CLENBUTEROL (CLORHIDRATO)2,0 MGVEHÍCULO C.S.P10 ML/G	FRASCO X 500 ML	1
114	42121600	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0,5 G SOLUCION X GALON	GALÓN	1
115	42121600	CLORHEXIDINA JABON X 100 GR	UNIDAD	1
116	42121600	CLORHIDRATO DE RANITIDINA 25 MG VEHICULO CSP 1 ML	FRASCO VIAL X 20 ML	1
117	42121600	DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE 2MG/ML , EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO DE 50 ML	FRASCO DE 50 ML	1
118	42121600	SOLUCIÓN INYECTABLE DEXTROSA 5% TIAMINA CLORHIDRATO 10 MG PIRIDOXINA CLORHIDRATO 10 MG CIANOCOBALAMINA 5 MCG RIBOFLAVINA 4 MG D-PANTENOL 5 MG NIACINAMIDA 150 MG TREONINA 2.7 MG SERINA 3.6 MG ÁCIDO GLUTÁMICO 12.8 MG PROLINA 6.4 MG GLICINA 1.2 MG ALANINA 2 MG VALINA 4.2 MG METIONINA 1.7 MG ISOLEUCINA 3.3 MG LEUCINA 5.4 MG TIROSINA 0.9 MG FENILALANINA 2.2 MG HISTIDINA 1.7 MG LISINA 4.9 MG ARGININA 2.2 MG TRIPTÓFANO 0.7 MG ACETATO DE SODIO 250 MG CLORURO DE CALCIO 15 MG CLORURO DE POTASIO 20 MG SULFATO DE MAGNESIO 20 MG GLUTAMATO MONOSÓDICO 4 MG ÁCIDO ASPÁRTICO 4.7 MG	FRASCO X 500ML	1
119	42121600	DICLORVÓS DDVP 1G EXCIPIENTES 100G	POTE X 400 GR	1
120	42121600	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 CC	FRASCO X 50 CC	1
121	42121600	DIMETIL-POLISILOXANO USP AL 30%, FRASCO X 120 CC	FRASCO X 120 CC	1
122	42121600	DIMETILSULFÓXIDO 90 G EXCIPIENTES CSP 100 G	TUBO 60 GR	1
123	42121600	DOXAPRAM CLORHIDRATO 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO X 20 ML	1
124	42121600	ECTOPARATISIDA PARA USO EXTERNO COMPUESTO POR CIPERMETRINA AL 15% TARRO X LITRO	TARRO X LITRO	1
125	42121600	EPINEFRINA BASE 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO X 20 ML	1
126	42121600	EXTRACTO DE HÍGADO (5 MCG DE VIT B12) 0.083 G EXCIPIENTES 1 ML	FRASCO X 100 ML	1
127	42121600	FENILBUTAZONA BASE 200 MG, CLORHIDRATO CINCOCAÍNA 2 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50ML	1
128	42121600	FLUNIXIN MEGLUMINA (FLUNIXIN MEGLUMINA EQUIVALENTE A 50 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML) FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1
129	42121600	FUROSEMIDA 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO X 50MG/ML	1
130	42311511	GASA X ROLLO 90 YARDAS	ROLLO X 90 YARDAS	1
131	42121600	GENTAMICINA (COMO SULFATO) 100 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 20 ML	1
132	42121600	GLUCONATO DE CALCIO 181.2 MG HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 17.0 MG ACIDO HIPOFOSFOROSO 40.9 MG DEXTROSA 165.0 MG ACIDO BÓRICO 19.5 MG VEHÍCULO CSP 1 ML	FRASCO X 500 ML	1
133	42121600	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA M	CAJA X 100 UND	1
134	42121600	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA S	CAJA X 100 UND	1
135	42121600	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 7	PAR	1
136	42121600	GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES TALLA 8	PAR	1
137	42121600	GUARDIAN 1,5 LT PARA USO VETERINARIO	UNIDAD	1
138	42121600	GUAYACOLATO DE GLICERILO 50 MG	FRASCO X 500ML	1

139	42121600	IVERMECTINA 18.7 MG, PRAZIQUANTEL 140.2 MG, EXCIPIENTES CS 1 M	JERINGA X 6.42 GR	1
140	42121600	KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO) 5 G, EXCIPIENTES C.S. FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50ML	1
141	42121600	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA.	FRASCO X 50ML	1
142	42121600	MALEATO DE ACEPROMACINA 10 MG. FRASCO POR 10 ML.	FRASCO POR 10 ML	1
143	42121600	MANGAS ULTRASENSIBLES PARA PALPACION.	CAJA X 100 UNIDADES	1
144	42121600	MELOXICAM 20 MG,EXCIPIENTES C.S.P.1 ML, FRASCO X 50 ML	FRASCO X 50 ML	1
145	42121600	N-ACETILCISTEINA 20G, VEHICULO C.S.P 100 ML	FRASCO 500ML	1
146	42121600	OMEPRAZOLE SODICO 2.4G, EXCIPIENTES C.S.P 6,4 G, CAJA X 7 JERINGAS	CAJA X 7 JERINGAS	1
147	42121600	OXITETRACICLINA BASE 100 MG, DIACETURATO DE 4.4 DIAZOAMINODEBENZAMIDINA 40 MG, ANTIPIRINA 150 MG, VITAMINA B12 15 MCG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO * 100 ML	1
148	42121600	OXITOCINA 20 U. EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML FRASCO X 10 CC	FRASCO X 10 CC	1
149	42121600	PENICILINA FM 4+4 PROCAINICA 166.667 U.I, PENICILINA G POTASICA 166.667 U.I, ESTREPTOMICINA SULFATO 334 MG, FRASCO X 4'000,000	FRASCO AMPOLLA CON 4.000.000 U.I. DE PENICILINA, 4 G DE ESTREPTOMICINA Y 10 ML DE DILUENTE.	1
150	42121600	PENICILINA FM 8+8 PROCAINICA 166.667UI, PENICILINA G POTASICA 166,667UI, ESTREPTOMICINA SULFATO 334MG, FRASCO X 8.000.000	Frasco ampolla con 8.000.000 U.I. de Penicilina, 8 g de Estreptomicina y 20 mL de diluyente	1
151	42121600	PENICILINA G BENZATÍNICA 125.000 UI PENICILINA G PROCAÍNICA 93.750 UI PENICILINA G SÓDICA 93.750 U, EXCIPIENTES 1 ML, I POR 10.000.000	FRASCO AMPOLLA CON 10.000.000 U.I. DE PENICILINA Y 27 ML DE DILUENTE	1
152	42121600	PENICILINA G PROCAÍNICA 200.000 UI, ESTREPTOMICINA 250 MG, FLUMETASONA 0.0625 MG, EXCIPIENTE C.S.P. 1 ML	FRASCO * 30 ML	1
153	42121600	PENTOBARBITAL SODICO 390 MG Y DIFENILHIDANTOINA SODICA 50 MG FRASCO X 50	FRASCO X 50 ML	1
154	42121600	DIDECYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G,DIOCTYLDIMETIL AMONIO CLORURO 2.4 G,OCTYLDECILDIMETIL AMONIO CLORURO 4.8 G, ALKYLDIMETIL BENZIL AMONIO CLORURO 6.4 G, GLUTARALDEHIDO 6.0 , EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	GALON X 4 LT	1
155	42121600	SHAMPOO CON IRGASAN DP 300,TEXAPON 24 ML, COMPERLAND KD 7 ML, EUPERLAN 5 G, GLUCOMATE DOE 10 G, GLUCQUAT100 3G, EXCIPIENTES C.S.P 100 ML SHAMPOO GARRAFA X 2 LT	GARRAFA X 2 LT	1
156	42121600	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0,9 G,AGUA PARA INYECCION C.S.P 100 ML BOLSA X 500 CC. - BOLSA X 500 CC.	BOLSA X500 CC.	1
157	42121600	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO, USP, 0,60 GR, MAS CLORURO DE POTASIO USP, 0,03 GR, MAS CLORURO DE CALCIO USP, 0,02 GR, MAS LACTATO DE SODIO USP, 0,31 GR, MOSM POR 1000 ML	BOLSA X1000 CC.	1
158	42121600	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO, USP, 0,60 GR, MAS CLORURO DE POTASIO USP, 0,03 GR, MAS CLORURO DE CALCIO USP, 0,02 GR, MAS LACTATO DE SODIO USP, 0,31 GR, MOSM POR LITRO , BOLSA X 3000 CC.	BOLSA X 3000 CC.	1
159	42121600	SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G,EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, SUSPENSIÓN X LITRO	FRASCO X LITRO	1
160	42121600	TAPABOCAS DESECHABLE CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA X 50	1
161	42121600	TIAMINA 150 MG, MAS RIBOFLAVINA 72 MG, PIRIDOXINA 72 MG, CIANOCOBALAMINA 320 FG, NIACINAMIDA 2200 MG, ACIDO PANTOTENICO 200 MG, BIOTINA 500 MG, GLICEROFOSFATO DE CALCIO 1 GR, G DE MANGANESO 100 MG, G DE POTASIO 100 MG, G DE SODIO 1,8 GR, GARRAFA X 4 LITRO	GARRAFA X 4 LITRO	1

162	42121600	TOALLAS DE PAPEL SECANTE PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE X 50 UNIDADES	1
163	42121600	SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: SULFADOXINA 200 MG , TRIMETOPRIM 40 MG Y EXCIPIENTES CSP 1ML. SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: SULFADOXINA 200 MG , TRIMETOPRIM 40 MG Y EXCIPIENTES CSP 1ML.	FRASCO X 100 ML	1
164	42121600	TRINITROFENOL 0,31 G., ACIDO ACETICO 2,78 G., FORMALDEHIDO SOLUCIÓN 6,18 G. , VEHICULO CSP 100 ML, FRASCO POR 1 LITRO	LITRO	1
165	42121600	ENCEFALITIS EQUINA VACUNA PARA LA INMUNIZACION ACTIVA DE EQUINOS, MULARES Y ASNALES SANOS CONTRA LA ENCEFALITIS EQUINA VENEZOLANA, LIOFILIZADA CONTENIENDO VIRUS ATENUADO DE LA ENCEFALOMIELITIS EQUINA VENEZOLANA (CEPA TC83)	FRASCO X 10 DOSIS	1
166	42121600	VITAMINA K (COMO MSB) 20 MG, VITAMINA C 10 MG, EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO POR 20 ML	FRASCOS POR 20 ML	1
167	42121600	CADA ML DE XILACINA 10 % EQUINOS CONTIENE: XILACINA CLORHIDRATO.116,5 MG. EQUIVALENTE A XILACINA BASE 100 MG/ML. EXCIPIENTES C.S.P.1 ML.	FRASCO X 50 CC	1
168	42121600	GENTAMICINA OTICA SIN DEXAMETASONA, Gentamicina Solución Oftálmica 0.3%	Caja Con Frasco Con 10 mL.	1
169	42121600	DIAMINAZINA ACETURATO 70 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO POR 100 CC	1
170	42121600	AGUA DESTILADA	GALÓN X 20 LT	1
171	42121600	AGUA DES IONIZADA	GALÓN X 20 LT	1
172	42121600	DESLORELIN ACETATO 1,8 MG/ML FRASCO X 2 0 ML	FRASCO X 20 CC	1
173	42121600	GEL LUBRICANTE ESTÉRIL PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, EXAMEN RECTAL, ECÓGRAFIA Y LUBRICACIÓN DE SONDAS X 5 ONZAS	TUBO X 5 OZ	1
174	42121600	NITROGENO LIQUIDO	LITRO	1
175	42121600	Lutalyse Dinoprost, trometamina: 5 mg. Excipientes c.s.p.: 9,45 mg.	UNIDAD	1
176	42121600	Engystol ampollas (D.O.E.), hidrocioruro. Ampollas de 15 mg/3 ml, 5 mg/5 ml y 50 mg/10 ml	UNIDAD	1
178	42121600	Promater Líquido Vitamina A (Mín.) 800.000 UI, Vitamina B12 (Mín.) 17.000 mcg, Vitamina E (Mín.) 43.000 UI, Ácido Aspártico (Mín.) 490 mg Ácido Fólico (Mín.) 20 g, Ácido Glutámico (Mín.) 885 mg, Ácido Linoleico (Mín.) 240,266 g, Ácido Linolênico (Mín.) 50,161 g, Ácido Oleico (Mín.) 118,423g, Alanina (Mín.) 66 mg, Arginina (Mín.)	UNIDAD	1
179	42121600	MEDICAMENTO ANTIINFLAMATORIO Medicamento del grupo Antiinflamatorio, analgésico y antipirético con composición: Ketoprofeno 100mg, Excipientes c.s.p. 1ml	FRASCO X 50ML	1
180	42121600	MEDICAMENTO VITAMINICO Suplemento de calcio, fosforo, zinc, selenio, vitaminas a, d, e y b12. Composición: calcio 35 g, fosforo 26.6 g, zinc 3.333.33 mg, selenio 20 mg, vitamina A 1.200.000 ul, Vitamina B12 33.3333.33 mcg, vitamina D3 75.000 UI, Vitamina E 20.000 UI, Vehículo c.s.p. 1000.g.	FRASCO X 1000ML	1
181	42121600	MEDICAMENTO HEMOSTATICO Medicamento del grupo hemostático con composición: Etamsilato 125 mg Excipientes csp 1 ml	FRASCO X 50ML	1
182	42121600	MEDICAMENTO ANTIINFECCIOSO Medicamento del grupo Antiinfecciosos antidiarreico con composición: Streptomycina sulfato 380 mg, Caolín 7.500 mg, Pectina 674 mg, Gel de hidróxido de aluminio 1.050 mg, Exipientes csp 10 g, caja x 10 sobres x 20 gr	CAJA X 10 SOBRES DE 20 GR	1
183	42121600	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO Medicamento dermatológico, antimicótico. Composición: Ketoconazol 1.5g. Azufre 8g, Oxido de Zinc 17g, Acido Borico 5g, excipientes c.s.p 100 g.	FRASCO X 120ML	1
184	42121600	MEDICAMENTO DERMATOLOGICO Medicamento dermatológico que favorece la cicatrización. Composición: Extracto acuoso de triticum vulgare 15%	TUBO X 60GR	1
185	42121600	MEDICAMENTO ANTISEPTICOS Y GERMINICIDA	GALON X 4 LITROS	1

		Medicamento del grupo de antisepticos y germinicida Composición: Acido Hipocloroso 0.00780%, Dioxido de Cloro 0.00380%, Ion Hipoclorito 0.00220%, 100 ppm Cloro Libre(equivalente a 0.138% de cloro libre) Agua c.b.p 100 ml.		
186	42121600	MEDICAMENTOS HOMEOPATICO Composición: Acidum Phosphoricum D10 99.9 Microlitros, Arnica Montana D4 90.9 microlitros, Belladonna D6 90.9 microlitros, bellis perennis D6 90.9microlitros, Echinacea angustifolia D4 90.9 microlitros, galium aparine D10 90.9 microlitros, Mercurius Solubilis D8 99.9 microlitros, Scrophularia Nosoda D10 90.9 microlitros, Sulphur D10 90.9 microlitros, Vincetoxicum Hirundinaria D6 90.9 microlitros. Agua para inyección CSP/ Cloruro de Sodio 0,009g. Presentación: solución inyectable,	CAJA DE 5 VIALES X 10 ML.	1
187	42121600	MEDICAMENTO DESINFECTANTE Medicamento desinfectante. Composición: cada 100 ml de solución concentrada contiene: Clorometacresol 4,50 g, Ortofenilfenol 7,00 g, Glutaraldehido 3,75 g excipientes c.s.p 100 ml. Exipientes csp 100 ml.	GALON X 4 LITROS	1
188	42121600	MEDICAMENTO DESINFECTANTE Medicamento Desinfectante. Composición: Cada 100ml contienen: Cloruro de Benzalconio 10g, 2-Fenoxietanol 2g. Excipientes c.s.p 100ml	GALON X 4 LITROS	1
189	42121600	MEDICAMENTO DEL GRUPO LIQUIDOS Y ELECTROLITOSMedicamento del grupo Líquidos y Electrolitos, cada 100 ml contiene: cloruro de sodio, usp, 600 mg, lactato de sodio 310 mg, cloruoro de potasio usp 30 mg. cloruro de calcio usp 20 mg, agua para inyeccion csp, ph aproximado 6,5 mEq/L, aprox sodio-130, potasio-4, calcio-3, cloruro-109, lactato-28, mOsm/L aprox 272	BOLSA X 500ML	1
190	42121600	INSTRUMENTO DE LABORATORIO Bata quirúrgica antifuído en tela no tejida, manga larga con resorte en mangas. desechable.	PAQUETE POR 10 UNIDADES	1
191	42121600	ALGODÓN LAMINADO algodón laminado por 6 x 5 yardas	UNIDAD	1
192	42121600	COMPLEJO VITAMINICOcomplejo vitaminico: cada 100 ml. contienen: fosfato bicalcico u.p.s. 20.833 mg. aporta calcio6.137 mg. aporta 4.744 mg. fósforo vitamina d3 2.292 u.i. vitamina a 50.000 u.i. vitamina b1 13.75 mg vitamina b2 14.71 mg. vitamina b6 13.75 mg. nicotinamida 192.5 mg. vitamina b12 34.4 mcg. excipientes c.s.p. 100 ml.presentacion x 500 ml	FRASCO X 500 ML	1
193	42121600	MEDICAMENTO DIURETICO medicamento diuretico que en cada ml de producto contiene: triclormetiazida 10 mg dexametasona acetato 0,55 mg, frasco x 50 ml	FRASCO X 50 ML	1
194	42121600	GASA PRECORTADA gasa pre cortada 100% algodón, sin cinta radiopaca, gasa doblada 2 veces, estéril, tipo de tela tejida, presentación caja x 24 sobres	CAJA X 24 SOBRES	1
195	42121600	MEDICAMENTO COADYUVANTE medicamento coadyuvante en el tratamiento de hipoglicemia y deficiencia de las vitaminas y minerales que se encuentran en su composición. coadyuvante en el tratamiento de enfermedades infecciosas, parasitarias y en procesos que ocasionan deshidratacióncon la siguiente composicion: cada 500 ml contienen: sodio acetato - 625 mg,sodio cloruro - 625 mg ,(aporte de sodio: na 421 mg),calcio cloruro - 100 mg (aporte de calcio: ca 36 mg),potasio cloruro - 125 mg ,(aporte de potasio: k 65 mg),magnesio sulfato - 100 mg ,(aporte de magnesio: mg 20 mg),dextrosa - 25 g,d-pantenol - 21.3 mg,tiamina hci - 30 mg riboflavina 5 fosfato sódica - 35 mg,cianocobalamina (vit. b12) - 10 mg,piridoxina hci - 50 mg,nicotinamida - 500 mg,sodio glutamato - 25 mg,l-metionina - 700 mg,l-triptófano - 15 mg l-treonina - 22.5 mg,l-isoleucina - 25 mg,l-fenilalanina - 32.5 mg,l-valina - 37.5 mg,l-lisina - 80 mg,l-leucina - 60 mg,l-histidina - 35 mg,l-arginina - 50 mg,excipientes c.s.p. - 500 ml.presentacion x 500 ml	FRASCO X 500 ML	1
196	42121600	MEDICAMENTOS LÍQUIDOS Y ELECTROLITOSmedicamentos del grupo líquidos y electrolitos que contenga la siguiente composición: cada 100 ml contiene: cloruro de sodio usp 900 mg,	BOLSA	1

		agua para inyeccion csp ph aprox 5.0meg/l aprox sodio-154 cloruro -154 mosm/l aprox 308.presentación x 1000 ml		
197	42121600	MEDICAMENTOS LÍQUIDOS Y ELECTROLITOSmedicamentos del grupo líquidos y electrolitos que contenga la siguiente composición: cada 100 ml contiene: cloruro de sodio usp 900 mg, agua para inyeccion csp ph aprox 5.0meg/l aprox sodio-154 cloruro -154 mosm/l aprox 308.presentación x 500 ml	BOLSA	1
198	42121600	MEDICAMENTOS PIEL Y MUCOSAS medicamentos del grupo piel y mucosas, medicación dermatológica, anestésicos de superficie con la siguiente composición alantoína 2.0gr, oxido de zinc 10 gr , lidocaína 2,75g , neomicina sulfato 1 g, excipientes c.s.p. 100 g, ungüento en presentación de 220 gr.	FRASCO X 220 GRAMOS	1
199	42121600	MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS medicamentos del grupo sueros y vacunas que contengan cada dosis de 1 ml contiene:vacuna inactivada contra la influenza equina y el tétanocomposición contenidopruga 1/56 (h7n7)100 uanew market 1/93(n3n8 americano)50 uanew market 2/93 (h3n8 europeo)50 uatoxoido tetánico 40 lfpresentación x 1 dosis	DOSIS	1
200	42121600	MEDICAMENTO MULTIVITAMINICOMultivitaminico a base de minerales inyectables que contiene: fosforilcolamina 100 mg sulfato de zinc 13,19 mg yoduro de potasio 20 mg selenito de sodio 0.22 mg vehiculo c.s.p 1 ml , presentacion frasco x 250 ml	FRASCO X 250 ML	1
201	42121600	MEDICAMENTO HORMONALmedicamento hormonal compuesta por prostaglandina f2 alfacloprostenol, presentacion x 50 ml	FRASCO X 50 ML	1
202	42121600	MEDICAMENTO ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTROSuspensión vaginal donde cada 100 ml contiene: sulfadiazina sodica 4 gr trimetopin m 0.8 gr excipientes c.s.p 100 ml	JERINGA X 60 ML	1
203	42121600	MEDICAMENTO ANTIMICROBIANO Y ANTIINFLAMATORIOmedicamento antimicrobiano y antiinflamatorio, sustancia derivada de un organismo vivo, generalmente un microorganismo, o una modificación química de la misma, que inhibe la reproducción, el crecimiento, o incluso, destruye otros microorganismos y células anormales de animales superiores con la siguiente composición:penicilina g procaínica 4.500.000 ui,penicilina g sódica 1.500.000 ui,estreptomicina sulfato 7.5 g,acetonida de triamcinolona 15 mg en presentación x 20ml.	FRASCO X 20 ML	1
204	42121600	MEDICAMENTO CON COMBINACIÓN ANTIBIÓTICamedicamento con combinación antibiótica de penicilina procaínica y dihidroestreptomicina con amplio espectro de acción. suspensión lista para el uso. composición: cada ml de suspensión acuosa contiene: penicilina procaínica 200.000 ui dihidroestreptomicina 200 mg indicaciones: combinación antibiótica para el tratamiento de las infecciones causadas por bacterias grampositivas y gramnegativas como infecciones respiratorias y gastrointestinales e infecciones de la piel producidas por gérmenes sensibles a la penicilina y dihidroestreptomicina. gérmenes sensibles: bacillus anthracis erysipelo thrix sp. corynebacterium sp clostridium sp fusobacterium sp listeria sp nocardia sp leptospira sp actinomyces sp actinobacillus sp frasco x 100 ml	FRASCO X 100 ML	1
205	42121600	MEDICAMENTO ANTIFLATULENTOmedicamento antiflatulento compuesto por polioxietileno sorbitan monooleato 39,6 gr excipientes c.s.p x frasco de 120 ml	FRASCO DE 120 ML	1
206	42121600	MEDICAMENTO ANTIBIÓTIComedicamento antibiótico inyectable de amplio espectro para el tratamiento de enfermedades respiratorias, con la siguiente composición: cada ml del producto reconstituido contiene: ceftiofur (como clorhidrato)5 g,excipientes csp 100 ml, presentacion frasco x 100 ml	FRASCO 100 ML	1
207	42121600	MEDICAMENTOS VITAMINANICOSmedicamentos del grupo vitaminas-minerales y nutrientes que contenga la siguiente composición ácido pantoténico 200 mg biotina 45 mg tiamina	FRASCO X 100 ML	1

		clorhidrato (b1) 150 mg riboflavina (b2) 72 mg piridoxina clorhidrato (b6) 72 mg cianocobalamina (b12) 320 mcg niacinamida 2.200 mg glicerofosfato de calcio 1.000 mg glicerofosfato de manganeso 100 mg glicerofosfato de potasio 75% 100 mg glicerofosfato de sodio 1.800 mg ácido cítrico anhidro 85 mg ácido láctico 85% 2.000 mg excipientes c.s.p 100 ml en presentación por 100 ml.		
208	42121600	MEDICAMENTOS ANTI INFECCIOSOS medicamentos del grupo antiinfecciosos antiparasitarios antihelmínticos con la siguiente composición ivermectina 1% fenbendazol 22,5%, prazicuantel 7,5% , en presentación x 20 ml	JERINGA X 20 ML	1
209	42121600	MEDICAMENTO ANTIBIOTICO suspensión antibacteriana de uso intrauterino para el tratamiento y prevención de metritis subaguda y crónica a base de cefapirina benzatínica 500 mg y excipientes csp 19 g	JERINGA X 19 G	1
210	42121600	MEDICAMENTO ANTIINFLAMATORIO Y ANÁLGESICO alantoina neomi oxido zinc pot220g u vet	TARRO X 220 GRAMOS	1
211	42121600	MEDICAMENTOS SISTEMA NERVIOSO Medicamentos del grupo Sistema nervioso central y periférico, analgésicos con composición: Xilazina base (monoclorhidrato) 20 mg, Excipientes csp 1 ml, presentación x 10 ml FRASCO 114	FRASCO X 10 ML	1
212	42121600	INSTRUMENTO DE LABORATORIO seda 2/0, presentacion rollo x 25 yardas. por unidad	UNIDAD	1
213	42121600	ANTISEPTICO / DESINFECTANTE ANTISEPTICO / DESINFECTANTE: COMPOSICION: VIOLETA DE GENCIANA 0.50G, FENOL USP 1G, ACIDO TANICO 0.50G, ACEITE DE PINO 70% 3.10G, EXCIPIENTES CSP 100ML. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 120 ML	FRASCO X 120 ML	1
214	42121600	HEMOPARASITICIDA HEMOPARASITICIDA: COMPOSICION: DIPROPIONATO DE IMIDOCARB 12G , EXCIPIENTES CSP 100ML. PRESENTACIÓN: FRASCO DE VIDRIO ÁMBAR POR 100 M	FRASCO X 100 M	1
215	42121600	SOLUCIÓN ÓTICA SOLUCIÓN ÓTICA: COMPOSICION: GENTAMICINA (COMO SULFATO) 3MG, BETAMETASONA VALERATO 1 MG, CLOTRIMAZOL 10MG, EXCIPIENTES 1G. PRESENTACIÓN: TUBO COLAPSIBLE POR 15 G	TUBO X 15 GR	1
216	42121600	UNGÜENTO ECTOPARASITICIDA, REPELENTE Y CICATRIZANTE UNGÜENTO ECTOPARASITICIDA, REPELENTE Y CICATRIZANTE: UNGÜENTO COMPOSICION: TRICLORFON 3G, FENOL 1G, ACEITE DE PINO, EXCIPIENTES 100G. PRESENTACIÓN: ENVASE PLÁSTICO POR 220 G	FRASCO X 220 GR	1
217	42121600	VITAMINICO ANTIHEMORRÁGICO VITAMINICO ANTIHEMORRÁGICO: COMPOSICION: VITAMINA K1 (FITOMENADIONA) 12.5MG EXCIPIENTES CSP 1.0 ML. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 20 ML	FRASCO X 20 ML	1
218	42121600	SUPLEMENTO VITAMINICO SUPLEMENTO VITAMINICO: PRESENTACIÓN: FRASCO POR 250ML. COMPOSICION: VITAMINA B1 1.500MG, VITAMINA B6 1.000MG, VITAMINA B12 2.000 MCG, PANTOTENTO DE CALCIO 1.000MG, LA BETAINA 10G, LA COLINA 10G, LA LEUCINA 1.905MG, FENILALANINA 1.253MG, TIROSINA 703MG, TREONINA 543MG, VALINA 1.413MG, ALANINA 4.898MG, GLICINA 13.612G, HIDROXIPROLINA 4.463MG, METIONINA 10.434G, PROLINE 7.455MG, LISINA 12.397G, CISTEINA 216MG, L-CARNITINA 10G, SERINA 927MG, ACIDO ASPARTICO 3.133MG, TRIPTOFANO 156MG, ACIDO GLUTAMICO 5.658MG, HISTIDINA 652MG, ISOLEUCINA 818MG, LA GLUCOSA 200G.	FRASCO X 250 ML.	1
219	42121600	MEDICAMENTO HOMEOPATICO MEDICAMENTO HOMEOPATICO: COMPOSICIÓN: CADA 100 G DE SOLUCIÓN ORAL PARA GOTAS CONTIENE: EUPHORBIIUM D3 1G; PULSATILLA PRATENSIS D2 1 G; LUFFA OPERCULATA D6 1 G; HYDRARGYRUM BIIODATUM D8 1 G; MUCOSA	FRASCO X 30 ML	1

		NASALIS SUIS D8 1 G; HEPAR SULFURIS D10 1 G; ARGENTUM NITRICUM D10 1 G; SINUSITIS NOSODE D13 1 G. CONTENIDO EN ETANOL: 45%. GOTAS FRASCO NEBULIZADOR. FRASCO CUENTAGOTAS CONTENIENDO 30 ML.		
220	42121600	MEDICAMENTO ANTIBIOTICO MEDICAMENTO ANTIBIOTICO TRATAMIENTO DE INFECCIONES OCASIONADAS POR ANAPLASMA SPP., RICKETTSIA SPP., STREPTOCOCCUS SPP., CLOSTRIDIUM SPP ESCHERICHIA COLI, HEXAMITIA SPP., PASTEURELLA SPP., LISTERIA SPP., BACTEROIDES SPP., SHIGELLA SPP., HAEMOPHILUS SPP., LEPTOSPIRA SPP. Y CAMPYLOBACTER SPP; PRINCIPIO ACTIVO: OXITETRACICLINA 100 MG. PRESENTACIÓN: FRASCO POR 500ML	FRASCO X 500 ML	1
221	42121600	ENDECTOPARASITICIDA ANTIPARASITARIO ENDECTOPARASITICIDA ANTIPARASITARIO DE LARGA ACCIÓN Y AMPLIO ESPECTRO; PRINCIPIO ACTIVO: IVERMECTINA 10MG SOLUCIÓN INYECTABLE POR VÍA SUBCUTÁNEA; PRESENTACIÓN: FRASCO 50 ML	FRASCO X 50 ML	1
222	42121600	Hormona Hormona gonadotropina coriónica x 5000 ui solución inyectable, hcg liofilizado en solución inyectable hormona luteínica para el mantenimiento de la preñez.	x 5000 ui	1
223	42121600	Suspension de Fenbendazole 100 Mg/ML OralSuspension de Fenbendazole 100 Mg/ML Oral	FRASCO POR 1900 ML	1
224	42121600	Prostaglandina sintética Prostaglandina sintética para la sincronización del estro con la siguiente composición: Cloprostenol sódico 250 mcg Excipientes csp 1 ml, presentación frasco x 20 ml	FRASCO X 20 ML	1
225	42121600	Antiinflamatorios Medicamentos del grupo Antiinflamatorios No Esteroideos y Antirreumáticos con la siguiente composición metamizol sódico 1 h20 (dipirona) 500 mg, excipientes (cloro butanol) C.S.P 1 ml, en presentación frasco x 50ml	FRASCO X 50 ML	1
226	42121600	Cefquinoma Cefquinoma (Cefalosporina cuarta generación). Para el control las infecciones más importantes. Sulfato de Cefquinoma 25 mg Excipiente c.s.p. 1 ml. Presentación frasco x 100 ml.	FRASCO X 100 ML	1
227	42121600	Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos Medicamentos del grupo Líquidos y Electrolitos que contenga la siguiente composición: dextrosa hidratada U.S.P. 5 g (glucosa hidratada U.S.P. 5 g), C.S.P Ph APROX. 4.0 MOSM/L APROX. 252, en solución inyectable al 5%, presentación bolsa x 500 ml	BOLSA X 500 ML	1
228	42121600	líquidos y electrolitosmedicamentos del grupo líquidos y electrolitos, solución de cloruro de sodio, usp, 0,60 gr, mas cloruro de potasio usp, 0,03 gr, mas cloruro de calcio usp, 0,02 gr, mas lactato de sodio usp, 0,31 gr, mosm por litro 274, presentación bolsa x 1500 ml.	BOLSA X 1500 ML	1
229	42121600	medicamento inhibidor de la bomba de protones en forma de pasta oral contiene: omeprazol 2,516 g excipientes c.s.p 6,8 gmedicamento inhibidor de la bomba de protones en forma de pasta oral contiene: omeprazol 2,516 g excipientes c.s.p 6,8 g	JERINGA x 6,8 GR	1
230	42121600	Acetato de BuserelinaAcetato de Buserelina 0.00042 g	FRASCO X 50 CC	1
231	42121600	SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL OFLOXACINA 0.6 % CONDROITÍN SULFATO SÓDICO 20,0 %SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL OFLOXACINA 0.6 % CONDROITÍN SULFATO SÓDICO 20,0 %	FRASCO GOTERO X 5 ML	1
232	42121600	Penicilina G procaínica 150.000 UI Penicilina G Benzatínica 150.000 UI Penicilina G procaínica 150.000 UI Penicilina G Benzatínica 150.000 UI	FRASCO 100 ml	1
233	42121600	CATOSAL CON VITAMINA B12CATOSAL CON VITAMINA B12	FRASCO X 250 ML	1
234	42121600	SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL COLIRIO CONDROITIN SULFATO 200 MG CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO 3 MGSOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL COLIRIO CONDROITIN SULFATO 200 MG CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO 3 MG	FRASCO GOTERO X 5 ML	1
235	42121600	Complejo yodo etanolPara instalaciones pecuarias con acción bactericida, viricida y fungicida. Composición: Complejo yodo etanol, yodo	Galón	1

		disponible 2.6% - 27.53 g, ácido fosfórico 2g, ácido sulfúrico 4g, excipientes csp 100 ml. Presentación: Galón		
236	42121600	LarvicidaEspecie: Bovinos, Equinos, Porcinos, Ovinos. Composición: Cada 100 gramos de ungüento contienen: Diclorvos (2,2-diclorovinil dimetil fosfato 1g, aceite pino 20 g, excipientes c.s.p. 100 g, Presentación: Tarro plástico por 220 gr.uso veterinario, registro ICA vigente, fecha de vencimiento mayor o igual a 1 año al momento de la entrega.	Tarro plástico por 220 gr.	1
237	42121600	VETA-DICRYSTICINAVETA-DICRYSTICINA® 2 MILLONES: Penicilina G procaínica 1'500000 U.I.; Penicilina G sódica 500000 U.I.; Estreptomicina sulfato 2,5 g; Acetonida de triamcinolona 5 mg. Amortiguador citrato de sodio VETA-DICRYSTICINA® 4 MILLONES: Penicilina G procaínica 3'000000 U.I.; Penicilina G sódica 1'000000 U.I.; Estreptomicina sulfato 5,0 g; Acetonida de triamcinolona 10 mg; Amortiguador citrato de sodio VETA-DICRYSTICINA® 6 millones: Penicilina G procaínica 4'500000 U.I.; Penicilina G sódica 1'500000 U.I.; Estreptomicina sulfato 7,5 g; Acetonida de triamcinolona 15 mg; Amortiguador citrato de sodio	UNIDAD	1
238	42121600	DESINFLAMONComposición Contenido Betametasona como fosfato de sodio 2 mg	Frasco 10 ML	1
239	42121600	Producto específico para la recuperación del casco del equino. Composición: Antimicóticos 10%, Antisépticos 10%, Excipientes 80%. Presentación Tarro x 2.5kg	TARRO X 2.5KG	1
240	42121600	DEXAPENComposición Contenido Penicilina G procaínica 100.000 UI Penicilina G potásica 100.000 UI Estreptomicina 250 mg Dexametasona 0.7 mcg Agua destilada csp 1 ml	Frasco 20 ML	1
A-02-02-01-004-008-01				
APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS				
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD A CONTRATAR
1	42121600	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 20 CAJA POR 50 - CAJA X 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	1
2	42121600	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 18 CAJA POR 50	CAJA X 50 UNIDADES	1
3	42121600	CUCHILLA DE BISTURI DESECHABLE PARA MANGO N° 4	CAJA X 100	1
4	42121600	CUCHILLAS DE ALTA CALIDAD FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, PARA CORTE DE PELICULAS CON DOS FILOS, DOS CARAS FACETADAS EN AMBOS LADOS.	CAJA POR 5 HOJAS	1
5	42121600	EQUIPO PARA TRANSFUSION SANGUINEA, UTILIZADO PARA LA ADMINISTRACIÓN O TRANSFUSIÓN DE SANGRE, SUS HEMOCOMPONENTES Y/O SUS DERIVADOS CON FILTRO DE 200 MICRON PARA RETENER COÁGULOS Y RESTOS CELULARES DISPOSITIVO DE PERFORACIÓN DE 20 GOTAS POR ML, Y CON ERGULADOR DE GOTEO DE PRESICIÓN. EMPACADO EN PAPEL GRADO MÉDICO Y FILM, ESTERILIZADAS CON OXIDO DE ETILENO.	UNIDAD	1
6	42121600	JERINGAS DESECHABLES DE 1 ML DE INSULINA	CAJA X 100 UNIDADES	1
7	42121600	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 10 CC, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	1
8	42121600	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 5 CC, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	1
9	42121600	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 50 CC, CAJA X 25 UNIDADES	CAJA X 25 UNIDADES	1
10	42121600	JERINGAS DESECHABLES DE DOS PARTES CON AGUJA POR 20 CC, CAJA X 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	1
11	42121600	TERMOMETRO DIGITAL VETERINARIO	UNIDAD	1
12	42121600	VENOCLISIS MACROGOTEO CON PUERTO EN Y - UNIDAD	UNIDAD	1
13	42121600	VENOCLISIS MICROGOTEO CON PUERTO EN Y - UNIDAD	UNIDAD	1

14	42121600	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 20 CC, CAJA X 50 UNIDADES SIN CAUCHO EN EL EMBOLO	CAJA X 50 UNIDADES	1
15	42121600	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 5 CC, CAJA X 100 UNIDADES SIN CAUCHO EN EL EMBOLO	CAJA X 100 UNIDADES	1
16	42121600	JERINGA JERINGA DESECHABLE 5ML PRESENTACIÓN	UNIDAD	1
17	42121600	CATETER VENOSO CATETER VENOSO NO 22 PRESENTACIÓN:UNIDAD UNIDAD	UNIDAD	1
18	42121600	JERINGA JERINGA DESECHABLE 3ML PRESENTACIÓN	UNIDAD	1
19	42121600	AGUJAS CALIBRE 16 G X 1 1/2	CAJA X 100	1
20	42121600	AGUJAS CALIBRE 18 G X 1 1/2	CAJA X 100	1
21	42121600	AGUJAS CALIBRE 21 G X 1 1/2	CAJA X 100	1
22	42121600	AGUJAS VACUTAINER	CAJA X 100	1
23	42121600	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 20 CAJA POR 50	CAJA X 50 UNIDADES	1
24	42121600	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 14 CAJA POR 50	CAJA X 50 UNIDADES	1
25	42121600	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 16 CAJA POR 50	CAJA X 50 UNIDADES	1
26	42121600	SONDA NASOGASTRICA PARA POTRO	UNIDAD	1
27	42121600	SONDA PARA EQUINO ADULTO DURA NASOGASTRICA	UNIDAD	1
28	42121600	SONDA URETRAL PARA EQUINO	UNIDAD	1
29	42121600	TARROS PARA URIANALISIS ELABORADOS EN PLASTICO	BOLSA POR 100 FRASCOS	1
30	42121600	TUBO VACUTAINER TAPA LILA CAJA X 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	1
31	42121600	TUBO VACUTAINER TAPA ROJA CAJA X 50 UNIDADES	CAJA X 50 UNIDADES	1
32	42121600	VENOCLISIS MACROGOTEO CON PUERTO EN Y	UNIDAD	1
33	42121600	FILTRO DE CELULOSA NO TEJIDO PARA COLECTA DE SEMEN DE 150 *60 MM	PAQUETE X 10 UND	1
34	42121600	BOLSA ESTERIL DE 57 µm DE ESPESORPARA SEMEN CON ALAMBRE INCORPORADO Y BANDA DE CIERRE COLOR AMARILLO CON CAPACIDAD DE 120 ML	PAQUETE X 100 UND	1
35	42121600	CATETER PARA INSEMINACION PROFUNDA FLEXIBLE PUNTA REDONDEADA AZUL Y MANGO CON ADAPTADOR DE AJUSTE A JERINGAS Y PAJUELAS MACROTUBO DE 75 CM DE LARGO. PAQUETE X 5 UNIDADES	PAQUETE X 5 UNIDADES	1
36	42121600	TRANSPONDEDOR DE 15 DIGITOS MICROCHIP DISEÑADO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO PARA SER ACTIVADO EN LA FRECUENCIA 10 = 125 KHZ CON UNA TOLERANCIA DE ± 10 ⁻⁴ , CUMPLE CON LA NORMA ISO 11785	UNIDAD	1
37	42121600	INSTRUMENTO DE LABORATORIOinstrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: nylon 25,6 lb, presentacion por unidad	UNIDAD	1
38	42121600	INSTRUMENTO DE LABORATORIOEquipo para facilitar la administración de soluciones por vía parenteral. Sistema de conexión cerrado. Llave de tres vias sin aguja con conducto interno especial para fluidos con diseño de membrana inversa	UNIDAD	1
39	42121600	TUBO DE ESTOMAGOTubo de estómago para equinos, siliconado en PVC. Largo de 1/2 i.d 3/4 o.d x 10"l	UNIDAD	1
40	42121600	DISPOSITIVO MÉDICODispositivo médico elaborado a base de materiales plásticos grado médico, estéril, desechable, atóxico y libre de pirógenos, como extensión de equipo venoclisis	UNIDAD	1
41	42121600	KIT DE CIRUGÍA Kit de cirugía con los siguientes componentes: pinza hemostáticas porta agujas, pinzas con garras y sin garras de diferentes dimensiones, pinza de campo, pinza backenhouse, pinza rochester, pinza allice, pinza Kelly recta y curva. presentación por kit	UNIDAD	1
42	42121600	JERINGAJERINGA DESECHABLE 1ML PRESENTACIÓN:UNIDAD	UNIDAD	1
43	42121600	JERINGAJERINGA DESECHABLE 2ML PRESENTACIÓN:UNIDAD	UNIDAD	1

44	42121600	Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas Instrumento de laboratorio que se emplea para realizar suturas de acuerdo a la siguiente descripción: sutura absorbible No 1 y No 2 , No 3 .Monoilamento: Para el paso a través del tejido suave y sintético de alta compatibilidad tisular: mínima reacción tisular absorbible: por hidrolisis. presentación sobre estéril por unidad	UNIDAD	1
45	42121600	jeringas desechables con agujajeringas desechables con aguja, de 2 partes de 60 cc. Presentación caja x 25 unidades.	CAJA X 25 UNIDADES	1

5. Que los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica> o en la Central Administrativa y Contable Regional Tunja en la Calle 23 N° 3-21 Kilómetro 1 barrio el dorado vía Toca – Tunja (Boyacá).
6. Que, la necesidad se encuentra prevista por el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – CENAC Tunja, en concordancia con el Plan de Necesidades consolidado por la Sección de Planes de la CENAC Tunja, avalado para el apalancamiento de la vigencia 2026, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. **11825** del 25 de septiembre de 2025, por un valor total de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (3.398.190,00) M/CTE**, destinado al apalancamiento de los cinco (5) primeros meses del año 2026, correspondientes a dos (2) caninos del Grupo de Caballería Mecanizado No. 1 “General José Miguel Silva Plazas” (GMSIL).

La solicitud se fundamenta en el Oficio No. 2-2025-038305 del 18 de junio de 2025, expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante el cual se autoriza cupo de vigencias futuras ordinarias para funcionamiento, incluyendo la adición de partidas para elementos de aseo y limpieza destinados a las unidades centralizadas. Esta autorización se complementa con lo dispuesto en la Circular No. 2025128022532023 del 25 de julio de 2025, emitida por la Dirección de Presupuesto del Ejército Nacional, y la Asignación de autorización de vigencias futuras No. 30725 del 24 de julio de 2025.

7. Que, para la vigencia futura 2026, se cuenta además con **asignación interna No. 033**, por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (354.584.215,20) M/CTE**, destinada al cumplimiento del objeto contractual.
8. Los recursos fueron situados bajo apropiación, y el concepto presupuestal fue verificado en el Catálogo de Rubros Presupuestales – Gastos Generales, Adquisición de Bienes y Servicios, emitido por el Ministerio de Defensa Nacional.

APALANCAMIENTO DOS CANINOS POR 5 MESES:

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	GMSIL	2.033.970,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		1.314.400,00
A-02-02-01-004-008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		49.820,00
Total				3.398.190,00

VIGENCIAS FUTURAS 2026

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BIBOL, BAMGU, BAACA1, BISUC, GMSIL – CANINOS, GMSIL – EQUINOS	271.789.656,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		71.971.962,00
A-02-02-01-004-008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		6.974.604,00
TOTAL PLAN GENERAL				350.736.222,00

9. Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.
10. Que conforme a lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4**, se presentaron seis (6) manifestaciones de limitación a Mipymes, de las cuales se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de acuerdo a lo dispuesto en el señalado artículo así:

1. SOLICITUD MIPYMES		
CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitud de limitación mipymes	Nacional	CUMPLE
Solicitante limitación a Mipyme	Julian Rodrigo Méndez Identificado con C.C. No 79.792.286 de Bogotá RL de la empresa MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	CUMPLE
Cámara de Comercio:	VIGENTE BOGOTÁ	CUMPLE
Objeto Social	materias, primas agropecuarias; animales vivos" maquinaria y equipos agropecuarios; comercio al por mayor de drogas y medicinas para. Uso veterinario	CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	01/10/2025	CUMPLE
Vigente renovada 2025	13 de marzo de 2025	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	MARZO DE 2004	CUMPLE
Tamaño	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE

Certificado de contador o Revisor Fiscal	Certifica Revisora Fiscal Gloria Patricia Vélez M TP 56602 -T	CUMPLE
CUMPLE Una vez verificados los documentos allegados se establece que cumple con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4.		

2. SOLICITUD MIPYMES		
CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitud de limitación mipymes	Territorial	CUMPLE
Solicitante limitación a Mipyme	Camila Alexandra Rodriguez Cuadros Identificada con C.C. No 1.053.684.357	CUMPLE
Cámara de Comercio:	VIGENTE TUNJA	CUMPLE
Objeto Social	N/A	N/A
Expedición inferior a 60 días	24/10/2025	CUMPLE
Vigente renovada 2025	07 de abril de 2025	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	JULIO DE 2017	CUMPLE
Tamaño	MICRO EMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	Certifica contadora Yolanda Torres Moreno TP 203870-T	CUMPLE
CUMPLE Una vez verificados los documentos allegados se establece que cumple con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4.		

3. SOLICITUD MIPYMES		
CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitud de limitación mipymes	Territorial	CUMPLE
Solicitante limitación a Mipyme	Juan Camilo Ríos Chávez Identificado con C.C. No 1.049.655.857 RL de la empresa ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO SAS	CUMPLE
Cámara de Comercio:	VIGENTE TUNJA	CUMPLE
Objeto Social	Actividades veterinarias, comercio al por mayor de alimentos y materias primas agrícolas, comercio de medicamentos veterinarios	CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	27/10/2025	CUMPLE

Vigente renovada 2025	29 de marzo de 2025	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	AGOSTO DE 2021	CUMPLE
Tamaño	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	Certifica contador Yimer Antonio Contreras Toca TP 185236-T	CUMPLE
CUMPLE Una vez verificados los documentos allegados se establece que cumple con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4.		

4. SOLICITUD MIPYMES		
CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitud de limitación mipymes	Nacional	CUMPLE
Solicitante limitación a Mipyme	Juan Sebastián Medina Identificado con C.C. No 1.121.955.496 RL de la empresa AGROPET SERVICES SAS	CUMPLE
Cámara de Comercio:	VIGENTE VILLAVICENCIO	CUMPLE
Objeto Social	La importación, exportación, comercio al por mayor y por menor de proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, de origen natural y otros preparados alimenticios, b. La 'importación, exportación, comercio al por mayor y por menor de alimentos procesados para animales domésticos, e. La importación, exportación,» comercio al por mayor y por menor de drogas veterinarias y artículos -para uso veterinario	CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	15/10/2025	CUMPLE
Vigente renovada 2025	17 de marzo de 2025	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	MAYO DE 2024	CUMPLE
Tamaño	MICRO EMPRESA	CUMPLE

Certificado de contador o Revisor Fiscal	Certifica contadora Diana Carolina Bolívar Lombo TP 258101-T	CUMPLE
CUMPLE Una vez verificados los documentos allegados se establece que cumple con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4.		

5. SOLICITUD MIPYMES		
CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitud de limitación mipymes	Nacional	CUMPLE
Solicitante limitación a Mipyme	Laura Valentina León Machado Identificada con C.C. No 1.053.684.357 RL de la empresa INCONINT S.A.S	CUMPLE
Cámara de Comercio:	VIGENTE VILLAVICENCIO	CUMPLE
Objeto Social	No tiene objeto social relacionado con el proceso contractual	NO CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	15/10/2025	CUMPLE
Vigente renovada 2025	28 de marzo de 2025	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	ENERO DE 2019	CUMPLE
Tamaño	MICRO EMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	Certifica contadora Lina Jasbleidy Álvarez González TP 230183-T	CUMPLE
NO CUMPLE Una vez verificados los documentos allegados se establece que no cumple con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4., atendiendo que verificado el certificado de existencia y representación legal el objeto social de la persona jurídica no tiene relación con el objeto contractual del presente proceso		

6. SOLICITUD MIPYMES		
CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitud de limitación mipymes	Nacional	CUMPLE
Solicitante limitación a Mipyme	Andrés Felipe Márquez Afanador Identificado con C.C. No 93.134.162 RL de la empresa MÁRQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE
Cámara de Comercio:	VIGENTE IBAGUÉ	CUMPLE
Objeto Social	los bienes y productos que adquiera a cualquier título	CUMPLE

Expedición inferior a 60 días	11/10/2025	CUMPLE
Vigente renovada 2025	29 de marzo de 2025	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	MAYO DE 2000	CUMPLE
Tamaño	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	Certifica contador Francisco Trujillo Ovalle TP 26282-T	CUMPLE
CUMPLE Una vez verificados los documentos allegados se establece que cumple con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4.		

11. De conformidad con el concepto C-401 de 2020, de Colombia eficiente se indica que no es posible establecer una distinción para Mipymes Territoriales por cuanto este concepto no está normado, por cuanto las Mipymes son genéricamente nacionales y particularmente, tienen domicilio en un departamento o un municipio. Por lo tanto, frente a los criterios de interpretación de la legislación civil, se debe realizar una aplicación útil lo que lleva a entender que la aplicación de la regla sirva para el proceso de contratación, es decir, si existen Mipymes interesadas que produzcan los bienes o servicios requeridos y que justifiquen la limitación, además del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y finalmente establecer criterios diferenciales en favor de las ofertas presentadas por las Mipymes, siendo beneficiarios quienes cumplen con tal condición sin que sea relevante que requieran la limitación territorial por cuanto como ya se indicó este concepto no existe y segundo, porque las Mipymes no cuentan con esta facultad ya que quien la tiene subrogada en la entidad estatal.
12. En consecuencia, una vez verificados las condiciones establecidas en la Ley 2069 de 2020, y el decreto 1860 de 2021, se establece que de las seis (6) solicitudes, dos (2) la elevaron a territorial y cuatro (4) nacional, de las cuales cinco (5) cumplen con la condición, es decir se dan los presupuestos jurídicos para que surta en efecto la limitación. Ahora bien, dos (2) empresas como ya se indicó elevaron la solicitud a limitación territorial cumpliendo, por lo tanto, y dado que de acuerdo al análisis previo y en aras de promover el desarrollo económico local y teniendo en cuenta que la ejecución del contrato será en el departamento de Boyacá; así como se han presentado dos (2) solicitudes territoriales, se establece que la presente convocatoria pública se limita a MIPYMES **CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ¹**.
13. Que el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIADQ-CENAC REGIONAL TUNJA ha dispuesto el cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso en la plataforma del SECOP II el cual podrá ser consultado por todos los interesados en participar en el presente proceso
14. Que los datos del Anexo No. 1 contenido en el pliego de condiciones se relacionan mediante el siguiente cuadro así:

Objeto	<i>“SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO, SOSTENIMIENTO CANINO Y EQUINO VIGENCIA FUTURA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC TUNJA”</i>
--------	--

¹ Concepto 401 de 2020

Presupuesto Asignado:

La necesidad se encuentra prevista por el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – CENAC Tunja, en concordancia con el Plan de Necesidades consolidado por la Sección de Planes de la CENAC Tunja, avalado para el apalancamiento de la vigencia 2026, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 11825 del 25 de septiembre de 2025, por un valor total de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (3.398.190,00) M/CTE, destinado al apalancamiento de los cinco (5) primeros meses del año 2026, correspondientes a dos (2) caninos del Grupo de Caballería Mecanizado No. 1 “General José Miguel Silva Plazas” (GMSIL).

La presente solicitud se fundamenta en el Oficio No. 2-2025-038305 del 18 de junio de 2025, expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante el cual se autoriza cupo de vigencias futuras ordinarias para funcionamiento, incluyendo la adición de partidas para elementos de aseo y limpieza destinados a las unidades centralizadas. Esta autorización se complementa con lo dispuesto en la Circular No. 2025128022532023 del 25 de julio de 2025, emitida por la Dirección de Presupuesto del Ejército Nacional, y la Asignación de autorización de vigencias futuras No. 30725 del 24 de julio de 2025.

Para la vigencia futura 2026, se cuenta además con asignación interna No. 033, por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (354.584.215,20) M/CTE, destinada al cumplimiento del objeto contractual.

Los recursos fueron situados bajo apropiación, y el concepto presupuestal fue verificado en el Catálogo de Rubros Presupuestales – Gastos Generales, Adquisición de Bienes y Servicios, emitido por el Ministerio de Defensa Nacional.

APALANCAMIENTO DOS CANINOS POR 5 MESES:

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	GMSIL	2.033.970,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		1.314.400,00
A-02-02-01-004-008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		49.820,00
Total				3.398.190,00

VIGENCIAS FUTURAS 2026

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BIBOL, BAMGU, BAACA1, BISUC, GMSIL – CANINOS, GMSIL – EQUINOS	271.789.656,00
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		71.971.962,00

	<table><tr><td>A-02-02-01-004-008</td><td></td><td>APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES</td><td></td><td>6.974.604,00</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL PLAN GENERAL</td><td>350.736.222,00</td></tr></table>	A-02-02-01-004-008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		6.974.604,00	TOTAL PLAN GENERAL				350.736.222,00																									
A-02-02-01-004-008		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		6.974.604,00																																
TOTAL PLAN GENERAL				350.736.222,00																																
Participantes	De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2 del pliego de condiciones.																																			
EXPERIENCIA	<p>6.1. EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA</p> <p>De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y articulo 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante Diligenciando el Formulario No. 2 “Acreditación de la experiencia habilitante del proponente”, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <p>a) La información suministrada deberá corresponder a la información incluida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</p> <p>b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.</p> <p>6.3.1. EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea similar al presente proceso que incluya el suministro y/o venta de VENTA Y/O SUMINISTRO MATERIAL VETERINARIO Y/O ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES Y/O SEMOVIENTES, de conformidad con la siguiente tabla:</p> <table><tr><th>NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA</th><th>VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR PRESUPUESTO OFICIAL</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 en adelante</td><td>150%</td></tr></table> <p>Nota: si dentro de los contratos aportados se incluye el ítem de VENTA Y/O SUMINISTRO MATERIAL VETERINARIO Y/O ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA ANIMALES Y/O SEMOVIENTES, éste debe cumplir con los porcentajes establecidos en esta tabla</p> <p>6.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA PROPONENTES</p> <p>En razón a que las especificaciones técnicas establecen condiciones especiales; por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá tener actualizada la información en el RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel y deberá estar inscrito por lo menos en CINCO (05) de los VEINTE (20) códigos UNSPSC descritos en la tabla siguiente:</p> <p>CLASIFICACIÓN UNSPSC</p> <table><tr><th>ÍTEM</th><th>PRODUCTO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th></tr><tr><td>1</td><td>10121801</td><td>Comida seca para perros</td></tr><tr><td>2</td><td>10121802</td><td>Comida húmeda para perros</td></tr><tr><td>3</td><td>10121806</td><td>Pasa bocas o comida recreacional para gatos o perros</td></tr><tr><td>4</td><td>10111300</td><td>Tratamientos para animales domésticos y equipo</td></tr><tr><td>5</td><td>51102700</td><td>Antisépticos</td></tr><tr><td>6</td><td>51101511</td><td>Amoxicilina</td></tr><tr><td>7</td><td>51101567</td><td>Ampicilina</td></tr></table>				NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR PRESUPUESTO OFICIAL	De 1 hasta 2	75%	De 3 hasta 4	120%	De 5 en adelante	150%	ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	1	10121801	Comida seca para perros	2	10121802	Comida húmeda para perros	3	10121806	Pasa bocas o comida recreacional para gatos o perros	4	10111300	Tratamientos para animales domésticos y equipo	5	51102700	Antisépticos	6	51101511	Amoxicilina	7	51101567	Ampicilina
NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR PRESUPUESTO OFICIAL																																			
De 1 hasta 2	75%																																			
De 3 hasta 4	120%																																			
De 5 en adelante	150%																																			
ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO																																		
1	10121801	Comida seca para perros																																		
2	10121802	Comida húmeda para perros																																		
3	10121806	Pasa bocas o comida recreacional para gatos o perros																																		
4	10111300	Tratamientos para animales domésticos y equipo																																		
5	51102700	Antisépticos																																		
6	51101511	Amoxicilina																																		
7	51101567	Ampicilina																																		

	8	51181701	Betametasona
	9	51102707	Gluconato de clorhexidina
	10	51181704	Dexametasona
	11	51101717	Ivermectina
	12	51101584	Gentamicina
	13	51201600	Vacunas, antígenos y toxoides
	14	10131600	Recipientes para animales
	15	10141600	Correas o traillas
	16	42142004	Corta uñas de bajo grado
	17	42121506	Sets de instrumentos quirúrgicos veterinarios
	18	42142609	Jeringas para uso médico
	19	42121509	Termómetros clínicos veterinarios
	20	42311511	Vendajes de gasa
	<p>El proponente o todos los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras (con domicilio o sucursal en Colombia), deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Para el caso de consorcios y/o uniones temporales entre sus integrantes deben estar inscritos por lo menos en CINCO (05) de los códigos UNSPSC exigidos de los VEINTE (20), de acuerdo al objeto del presente proceso.</p> <p>Tratándose de personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal, no se requerirá su inscripción en el RUP. De no existir claridad en la documentación e información o que ésta no repose en el documento RUP, la Administración podrá requerirla en cualquier momento para efectos de analizar la capacidad e idoneidad del proponente como requisitos habilitantes en el proceso de selección.</p> <p>6.3.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL:</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL: Cuando se trate de consorcio, unión temporal, se requiere que la sumatoria de la experiencia entre todos sus integrantes sea igual o superior al cien por ciento (100%) de la experiencia requerida para el presente proceso.</p> <p>Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p> <p>Por lo que el consorcio o unión temporal de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel deberán estar inscritos por lo menos en CINCO (05) de los VEINTE (20) códigos UNSPSC descritos en la tabla anterior</p>		
	CRONOGRAMA		
	Consulta, Expedición de Copias de Pliegos	El pliego de condiciones definitivo podrá consultarse en la página web: www.colombiacompra.gov.co SECOP II y podrán solicitarse las copias del mismo en la Oficina de Contratación de la CENAC REGIONAL TUNJA; ubicado en la Calle 23 No. 3-21 Kilómetro 1 – Barrio el Dorado, Tunja – Boyacá.	
	Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudio previo y aviso de convocatoria	El proyecto, estudio y aviso podrán consultarse en la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II	
		Fecha: 22 de octubre de 2025	

Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 29 de octubre de 2025 Hora: 18:00 horas – (06:00 pm)
Plazo para recibir solicitudes limitación de convocatoria a Mipymes	El proyecto, estudio y aviso podrán consultarse en la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 29 de octubre de 2025 Hora: 18:00 horas – (06:00 pm)
Publicación de las respuestas de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 31 de octubre de 2025 Hora: 16:00 horas – (04:00pm)
Publicación de la Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo	El pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura podrán consultarse en la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 31 de octubre de 2025 Hora: 17:00 horas – (05:00 PM)
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego definitivo de condiciones	Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 05 de noviembre de 2025 Hora: 18:00 horas (06:00 pm)
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas	Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 06 de noviembre de 2025 Hora: 16:00 horas – (04:00 pm)
Plazo máximo para expedir adendas (si aplica)	Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 06 de noviembre de 2025 Hora: 18:00 horas – (06:00 pm)
Lugar, Fecha y Hora de Cierre	Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 11 de noviembre de 2025 Hora: 14:00 horas – (02:00 pm) <u>NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE PRESENTAR SU OFERTA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II ANTES DE LA HORA DE CIERRE PROGRAMADA.</u>

Apertura de Ofertas	<p>Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II</p> <p>Fecha: 11 de noviembre de 2025</p> <p>Hora: 14:02 horas – (02:02 pm)</p>
Informe de presentación de Ofertas	<p>Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II</p> <p>Fecha: 11 de noviembre de 2025</p> <p>Hora: 14:04 horas – (02:04 pm)</p>
Verificación y Evaluación de las Propuestas	<p>Lugar: Auditorio de la CENAC REGIONAL TUNJA, ubicada en la Calle 23 No. 3-21 Kilómetro 1 – Barrio el Dorado, Tunja – Boyacá</p> <p>Fecha: 11 de noviembre de 2025 al 14 de noviembre de 2025</p>
Publicación del informe de evaluación	<p>Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II</p> <p>Fecha: 14 de noviembre de 2025</p> <p>Hora: 18:00 horas – (06:00pm)</p>
Consulta y Traslado de los informes de evaluaciones de las ofertas	<p>Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II</p> <p>Desde: 18 de noviembre de 2025</p> <p>Hasta: 20 de noviembre de 2025</p>
Plazo máximo para presentar observaciones a las evaluaciones de las ofertas	<p>Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II</p> <p>Desde: 18 de noviembre de 2025</p> <p>Hasta: 20 de noviembre de 2025</p> <p>Hora: 18:00 horas – (06:00pm)</p>
Plazo para presentar documentos subsanables y aclaraciones solicitadas por el comité evaluador	<p>Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II</p> <p>Fecha: 20 de noviembre de 2025</p> <p>Hora: 18:00 horas (6:00 pm)</p> <p><u>NOTA: EN EL EVENTO QUE EL OFERENTE NO SUBSANE DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO PARA EL EFECTO LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL, SERÁ RECHAZADO</u></p>
Respuesta de observaciones al informe de evaluación	<p>Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II</p> <p>Fecha: 24 de noviembre de 2025</p> <p>Hora: 18:00 horas – (06:00pm)</p>
Reevaluación de los documentos subsanables allegados por lo oferentes,	<p>Lugar: Auditorio de la CENAC REGIONAL TUNJA, ubicada en la Calle 23 No. 3-21 Kilómetro 1 – Barrio el Dorado, Tunja – Boyacá</p> <p>Desde: 20 de noviembre de 2025</p> <p>Hasta: 24 de noviembre de 2025</p>

solicitadas por el comité evaluador	
Publicación de la lista de habilitados	Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 25 de noviembre de 2025 Hora: 18:00 horas – (06:00pm)
Apertura de sobre propuesta económica	Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 26 de noviembre de 2025 Hora: 08:00 horas – (08:00 am)
Lugar, fecha y hora de celebración de audiencia de subasta Inversa Electrónica – SECOP ii	Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 26 de noviembre de 2025 Hora: 15:00 horas – (03:00 pm)
Fecha y Hora de recomendación para adjudicación y/o declaratoria de desierta	Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: 27 de noviembre de 2025 Hora: 18:00 horas – (06:00pm)
Suscripción del contrato	Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Expedición registro presupuestal	Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Acta de inicio y/o comunicación de inicio	Lugar: En la página web: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: En la fecha de aprobación de la póliza y/o al día hábil siguiente
Plazo de ejecución	El plazo estimado de ejecución total del contrato, será hasta el 18 de junio del año 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal, la acreditación de los aportes parafiscales, y la suscripción del acta de inicio.
Plazo de vigencia	Es el periodo comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución
Moneda de pago	El Contrato resultante del presente proceso se cancelará en PESOS COLOMBIANOS
Forma y condiciones de pago	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL TUNJA”, se realizaran pagos parciales, previo informe de supervisión, dentro de los treinta (30) días siguientes a la

	<p>presentación de la facturación y cumplimiento del contrato o el vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, el pago quedará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de factura electrónica de venta o documento equivalente, de acuerdo con la Resolución 000165 del 1 noviembre del 2023 según aplique. • Certificación de cumplimiento suscrita por del Supervisor del contrato. • Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar). • Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura electrónica de venta o documento equivalente, la copia de las actas de entrega a Satisfacción y recibos firmados por el Almacenista General de acuerdo al Centro Logístico al cual fue ingresado el elemento. • EL CONTRATISTA debe adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", ingresando a la página web de la institución educativa a través del menú de accesos rápidos, recaudo online, ubicando el link de servicios adicionales, pulsando el botón "ver portafolio de servicios", escribiendo la palabra "estampilla" en la casilla de búsqueda y diligenciado el valor a consignar, pulsando el botón SIGUIENTE al lado derecho del dispositivo, debiendo completar los datos personales, teniendo en cuenta que para el caso de NIT solo debe digitar números sin puntos ni comas y sin el dígito de verificación. Digitar correctamente el correo pues allí será enviada su factura y posteriormente descargarla. Este documento igualmente será remitido al correo electrónico registrado. <p><i>El valor de la Estampilla corresponde una tarifa del uno por ciento (1%) del valor neto de cada contrato o su adición aumentado al \$1.000 inmediatamente superior, (excluyendo los impuestos y demás descuentos a que haya lugar),</i> consignando este valor a la cuenta Corriente No 616-46124-0 del Banco Bogotá a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, haciéndola llegar a la Oficina de Tesorería de la CENAC – Tunja. En la consignación del pago de las Estampillas deberá de estipularse el número del Contrato que emane del presente proceso de selección.</p> <p>TENER EN CUENTA: Según ordenanza 030 del 25 de octubre 2005 expedida por la asamblea de Boyacá, Artículo 10° LIQUIDACIÓN, ADHESIÓN Y ANULACIÓN DE ESTAMPILLAS. Los tesoreros o pagadores de las entidades indicadas en el Artículo Tercero de la presente Ordenanza, serán los responsables de anular y adherir las estampillas en cada orden de pago, cuyo valor se aproximaría al dígito de mil pesos (\$1.000), más cercano y para lograr mayor control, seguridad y eficacia de la presente ordenanza, dicho valor se hará constar en las respectivas órdenes de pago.</p> <p>Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.</p>
--	--

15. Que el presente proceso de selección se adelantará por la por la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica conforme con lo establecido en el literal a), Numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. El cual modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así:
1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
 2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.
 5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.
 6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
 7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
 8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.
 9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.
- 16.** La Subasta Inversa electrónica "se desarrolla a través de la presentación de ofertas de manera dinámica mediante subasta inversa, que consiste en la puja dinámica efectuada electrónicamente mediante la cual los oferentes, durante un tiempo determinado, compiten para ofrecer un bien o servicio con un precio de compra a la baja, con el propósito de proponer el mejor ofrecimiento (menor precio) para la entidad, de conformidad con lo señalado en el pliego. En el pliego se señalará si en el proceso de selección abreviada de que se trate procede la presentación total o parcial de la oferta de manera dinámica mediante subasta inversa. El pliego determinará márgenes mínimos de mejora de ofertas por debajo de los cuales los lances no serán aceptables. En las subastas inversas electrónicas se garantizará y otorgará plena seguridad sobre el origen e identidad del emisor del mensaje de datos y sobre su integridad y contenido. (Ley 527 de 1999)(...)".
- 17.** Que, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.1 regula las disposiciones comunes para la selección abreviada, así:
- "... (...) Artículo 2.2.1.2.1.2.1. Pliegos de condiciones. En los pliegos de condiciones para contratar Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, la Entidad Estatal debe indicar:
1. La ficha técnica del bien o servicio que debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones de desempeño mínimos.
 2. Si el precio del bien o servicio es regulado, la variable sobre la cual se hace la evaluación de las ofertas.
 3. Definir el contenido de cada uno de las partes o lotes, si la adquisición se pretende hacer por partes (...)".
- 18.** Que las demás reglas aplicables al proceso de Subasta inversas se encuentran definidos en los pliegos de condiciones que se encuentran publicados en la plataforma electrónica SECOP II

En mérito de lo expuesto, el director de la Central Administrativa y Contable "CENAC" - TUNJA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. **SASIE -045-CENACTUNJA-2025**, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO, SOSTENIMIENTO CANINO Y EQUINO VIGENCIA FUTURA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC TUNJA"

ARTICULO SEGUNDO: Informar que una vez verificados las condiciones establecidas en la Ley 2069 de 2020, y el decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria pública **SE ENCUENTRA LIMITADA A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección en la página Web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co., plataforma SECOP II en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente de la fecha de su Publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja – Boyacá, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).


Teniente Coronel NELSON JAVIER ARDILA HERRERA
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO CENAC REGIONAL TUNJA


Elaboró: S. Elveth Balvina Rodríguez R
Comité Jurídico Estructurador – CENAC REGIONAL TUNJA


Revisó: SV. Jorge Neil Traslaviña Farfán
Suboficial de Contratación CENAC Tunja (e)